

La estructura política de Oaxaca en el siglo XVI

MERCEDES OLIVERA

MA. DE LOS ÁNGELES ROMERO

La existencia de cualquier forma de gobierno, tratése de la sociedad prehispanica o de cualquier sociedad, implica la concentracion, posesión y manipulación del poder por un sector de la población, que subordina —en una forma legitimada— a la otra parte de la población, para lo cual crea un aparato jurídico, burocrático y militar que lo mantiene en el poder.

En las situaciones coloniales, como la creada en América por los españoles, el gobierno es el instrumento que garantiza el sometimiento, la explotación y la limitación del desarrollo de la población aborígen en beneficio de una potencia extranjera.

La necesidad de asegurar la conquista en el territorio americano y perpetuarse en el poder, obligó a los conquistadores a organizar desde muy pronto una estructura político-burocrática acorde a sus intereses, que como veremos sufrió modificaciones a veces muy profundas, pero siempre tuvo como esencia garantizar la inclusión de los grupos indígenas en un sistema de relaciones clasistas, correspondientes al sistema económico capitalista en ascenso en la Europa de aquella época. Efectivamente, como lo señala Vitale, la riqueza extraída del suelo americano, el tributo de los nuevos súbditos y el trabajo de indígenas y negros fueron factores muy importantes en la formación del capital mercantil que llevó a España a colocarse como la primera potencia mundial, aunque por el mismo sistema, la falta de inversiones y de una industria propia haya decaído su poderío ante el auge de Italia e Inglaterra.

La estructura burocrática novohispana, además de garantizar el dominio colonial, funcionó como un permanente canal de aculturación, a través del cual —en forma compulsiva unas veces y otras encubiertas por el amor cristiano —se destruyeron, sustituyeron, modificaron o asimilaron muchos rasgos de la cultura indígena, produciéndose una reorganización total de la sociedad y de la cultura, perfectamente acorde con la situación colonial en la que los indígenas formaron una casta especial y parte importante de la clase explotada de la sociedad de la Nueva España.

En el estudio de las instituciones políticas de Oaxaca en el siglo xvi se reflejan las situaciones generales por las que atravesó el sistema político de la Nueva España. Primero la Conquista, una etapa de destrucción de las instituciones políticas prehispánicas; en seguida los primeros intentos de Cortés para organizar el sistema, fundamentalmente a través del régimen de encomiendas. Después, a partir de la cuarta década del xvi se observa el proceso de estabilización del sistema burocrático colonial que coincide con el régimen virreinal en la Nueva España, consolidándose paulatinamente el poder real que se sobrepuso a las instituciones particulares de los conquistadores y, desde luego, a todas las instituciones indígenas sobrevivientes.

En general, podemos decir que las guerras entre españoles e indios de Oaxaca fueron escasas, sobre todo si las comparamos con las del Centro de México; sin embargo, fueron cruentas y se manifestaron en dos tipos diferentes: 1) las guerras entre españoles e indios que pertenecían al “imperio mexicana”; 2) las que ocurrieron entre españoles e indios insumisos mixes, chontales, algunos zapotecos, mazatecos y chinantecos serranos, que nunca fueron sometidos por los mexicanos.

El primer tipo de guerras se efectúa de 1520 a 1522; el segundo se efectúa durante todo el siglo xvi, pues los indios serranos no fueron dominados por los españoles hasta bien avanzada la Colonia, después de la penetración religiosa en el área (Burgoa, 1934a, Cap. CL).

Las guerras entre españoles e indios dependientes del imperio mexicana, se van germinando de acuerdo con la situación que va atravesando su gran centro rector, Tenochtitlan, lo cual se observa claramente cuando analizamos la forma en que se realiza la penetración española, y las consecuencias que tienen la “noche triste” y la caída de Tenochtitlan en todo Oaxaca.

La penetración española en Oaxaca

La penetración española en Oaxaca fue muy temprana (Cortés, 1963, p. 147). Cortés, en su primera visita a Moctezuma en 1519, sacó información acerca de las granjerías de las diversas provincias e insistió en conocer la procedencia del oro. Y al contar con la información de Moctezuma, inmediatamente envió españoles a las diversas zonas auríferas (Cervantes de Salazar, 1936, T. III, p. 154; Díaz del Castillo, 1950, p. 196; Mártir de Anglería, 1964-5, vol. I, p. 384).

A cada una de ellas fueron enviados varios españoles, acompañados por indios “todos con particulares señas de Moctezuma para que nadie los ofendiese” (Cervantes de Salazar, 1936, T. III, p. 91), desplazándose al Norte de Oaxaca, la Mixteca y Costa del Pacífico, Tututepec y Tehuantepec.

Los españoles que fueron a la costa de Tututepec retornaron casi inmediatamente, llevando consigo muestras de oro; y Cortés sin pensarlo mucho, mandó a algunos españoles para que exploraran la zona.

En el Istmo, el señor de Tehuantepec, ya bien informado sobre el poderío de Cortés, pensó en buscar su alianza para pelear contra el señorío mixteco de Tututepec, cuyos habitantes asediaban sus terrenos constantemente; por lo cual viendo a los españoles “los recibió con mucho regocijo . . . dióles un gran presente de oro, plumas, algodón y armas, que en su nombre ofreciesen a Cortés y le dixesen que él con su persona, casa y señorío quedaba muy a su servicio . . . como tal le suplicaba le enviase socorro de españoles y caballos contra los de Tututepec que le hacían guerra (Cervantes de Salazar, 1936. T. III, p. 356).

Pizarro fue enviado a la provincia de Tuxtepec, Zapotecas y Malinaltepec, llegando hasta la Chinantla en donde “salieron muchos indios con armas que son unas lanzas mayores que las nuestras y arcos y flechas y pavesinas y dijeron que ni un indio mexicano no les entrase en su tierra sino que les matarían” (Bernal Díaz, 1950, p. 198). Los mexicanos no entraron y los españoles fueron muy bien recibidos como lo habían sido en otros pueblos, pues los indios de la región también buscaban alianza de los españoles, en este caso, para librar e de los mexicanos a quienes les pagaban grandes impuestos, quizás los más altos de toda el área oaxaqueña. Otros pueblos, según Cervantes de Salazar (1936, T. III, p. 154), se entregaron por miedo a ser destruidos.

Pizarro regresó a Tenochtitlan trayendo gran riqueza en granos de oro que sacaron los indios de los ríos y de las minas, acompañado de dos señores que, según lo relata Bernal Díaz, “vinieron a ofrecerse por vasallos de su magestad y tener nuestra amistad, y trajeron un presente de oro”. Estos señores quizás sean señores de la comarca Chinanteca de Yoloxinequila, en la Chinantla Occidental (Espinosa, 1910) como lo sugieren los documentos recogidos por Julio de la Fuente, quien sostiene que hubo un parentesco muy próximo entre los chinantecos de esta zona y los zapotecos rinconeros y de Ixtlán que visitaron los españoles en esta ocasión (Julio de la Fuente, 1949, pp. 175-198 y 242-244).

Al regresar Pizarro quedaron allá dos o tres de sus soldados “porque les pareció muy bien aquella tierra”, tenían la consigna de hacer “una gran estancia de cacahuatales y maizales y pusieron muchas aves de la tierra y otras granjerías que había de algodón y que desde allí fueron catando todos los ríos y viesan que minas había” (Bernal Díaz, 1950, p. 198-199).

Entre los españoles que quedaron en la Chinantla se mencionan a Hernando de Barrientos y Nicolás Heredia, que fueron vistos como “teules”

por su color, su indumentaria, el uso de la pólvora, de los caballos, etc., por ello, además, recibieron un trato muy especial, pues fueron nombrados “capitanes de la guerra” por el cacique de la Chinantla en dos pueblos de la región. Allí permanecieron varios meses, quizá más de un año. Cortés tuvo noticias de ellos a través de unos mercaderes con quienes “los nuevos jefes chinantecos” le enviaron una carta fechada en 1521. En respuesta Cortés mandó a su soldado Tobilla para traer armas de la región en donde, según Bernal Díaz, “usaban por armas muy grandes lanzas mayores que las nuestras de Castilla con dos brazos de pedernal y navajas” (Bernal Díaz, 1950, p. 216), ordenando a los españoles que le llevaran a Cempoala o “doquiera que estuviese, trescientas de ellas y que les quitasen las navajas y puesto que tenían mucho cobre, que les hiciesen a cada una dos hierros” (Bernal Díaz, 1950, p. 217), siendo este cambio de navajas de piedra por las de metal, el primer cambio tecnológico importante introducido por los españoles en la región chinanteca.

Esas armas estaban destinadas a combatir a Narváez, por lo cual también pidió Cortés a Barrientos que “hiciese siete u ocho mil hombres de guerra y con ellos le esperase en Cempoala” (Cervantes de Salazar, 1936, T. II, p. 196). Los chinantecos llegaron con las armas a Cempoala cuando Narváez ya había sido vencido; Cortés aprovechó su presencia para dar ocupación a buena parte (300) de los soldados traídos por Narváez, que no le inspiraban ninguna confianza, mandándolos junto con los chinantecos y otros soldados suyos, capitaneados por Diego de Ordaz “a conquistar y ganar los pueblos y provincias de Guazaqualco”.

Los chinantecos y los españoles tenían guerra con los culhuas que habitaban esa zona y la de Tuxtepec; sin embargo, según Cervantes de Salazar esa empresa no pudo realizarse por “la novedad que de México se supo”, refiriéndose al levantamiento de Tenochtitlan (Cervantes de Salazar, 1936, T. II, p. 197).

Consecuencias de la Noche Triste en Oaxaca

Al morir Moctezuma y al ser expulsados los españoles de Tenochtitlan, muy pronto se recibió la noticia por los remotos valles y serranías oaxaqueños. Tenochtitlan exigía y pedía ayuda a sus dependencias, señalando la necesidad imperante del exterminio de los españoles.

Como una respuesta inmediata los pueblos y provincias de Oaxaca sujetas a México y “las con él confederadas hicieron gran daño a los españoles que por la tierra toda andaban derramados buscando minas de oro y plata (Cervantes de Salazar, 1936, T. III, p. 351). En Tututepec los indios sacrificaron a varios españoles y en otros pueblos, “a los que asina pensaban, como sedientos de nuestra sangre, con que novedad de tormen-

tos los podrían acabar, y así, a unos tenían muchos días en lo más secreto de una casa fuerte encerrados, sin darles de comer dos o tres días y después, cortándoles un miembro de su cuerpo, cocido o asado se lo daban a comer: tanta era la sed de su más mujeril venganza. A otros asaban vivos a poco fuego, porque más durase el tormento, a otros desollaban vivos. Finalmente, como toda crueldad sea más de fieras que de hombres, y el ánimo generoso los aborrezca, por no indignar al lector e yo por no enternecerme, dexando las demás bestiales crueldades a un lado” (Cervantes de Salazar, 1936, T. III. p. 352).

En la Chinantla, dos pueblos tenían a un español como “capitán de guerra”, pero sólo Barrientos tuvo un conato de rebelión; sin embargo, gracias a su ingenio dominó la situación. Barrientos acostumbraba llamar a los indios cuando los necesitaba con un disparo de escopeta y en una ocasión su disparo no tuvo ninguna respuesta, nadie acudió, por lo que “recelándose de alguna traición, derramó por el suelo de un aposento un poco de pólvora, y llamando allí a los principales, estando sentados, como suelen, en cuclillas, teniendo una varilla en la mano encendida... les dixo muy enojado: ‘vosotros, ¿qué pensáis? ¿entendéis que yo no se vuestros pensamientos y que no se porque dexaste de venir cuando hize señal con la escopeta? Mirad cómo andáis y no os engañe el diablo, que yo soy poderoso, tocando con esta vara el suelo, he de quemaros a todos, sin que yo reciba daño, y porque lo veáis, mirad lo que hago’. Diciendo ésto, pegó fuego a la pólvora, la cual en un momento encendida, les quemó las nalgas, y como era poca y echada con tiento, fué mayor el espanto que les causó que el daño que les hizo” (Cervantes de Salazar, 1936, T. III. p. 155). Barrientos aprovechó tanto este “ardid, que de allí en adelante le temieron, reverenciaron y obedecieron como a cosa del cielo, diciendo que del cielo era venido, pues sacaba fuego del suelo” (Cervantes de Salazar, 1936, T. III. p. 156).

La caída de Tenochtitlan en Oaxaca

Al ser expulsados los españoles de Tenochtitlan, para resanar sus heridas y recuperarse de tal golpe, marcharon hacia Tlaxcala, pasando poco después a Tepeaca. Muy lejos de seguir la conducta de sus aliados —tlaxcaltecas, cempoaltecas, huexotzingas y cholultecas— los indios de todo el sur, del actual Estado de Puebla, la Mixteca Baja y la Mixteca Alta, estaban levantados en armas. Esta situación presionó a Cortés para tomar algunas de estas comunidades antes de ir nuevamente sobre Tenochtitlan. Rápidamente marchó a Huaquechula y después de algunos combates entró y se estableció en Izúcar. Al estar establecido en Izúcar, “era tanta la fama y nombre que cobró, que vinieron sus mensajeros a la obediencia

ocho o diez pueblos bien lejos de allí a darse por sus amigos y servidores” (Cervantes de Salazar, 1936, T. III, p. 40). Nuestra fuente no indica qué lugares son los sometidos, pero sin lugar a dudas corresponden a la Mixteca Baja y a la Mixteca Alta pues, como veremos más adelante, Orozco al ir a Oaxaca no tuvo ninguna resistencia. Clavijero menciona que entre los que se rindieron había ocho pueblos de Coixtlahuaca y parte de la provincia de Mixtecapan (Clavijero, 1883, III, p. 197).

En esta ocasión Barrientos, que estaba en la Chinantla, decidió acudir al llamado que le hacía Cortés desde Tepeaca, por medio de una carta. Los chinantecos lo despidieron con grandes ceremonias, “rogándole que los favoreciere con el Capitán General Cortés y que allí quedaban todos a su servicio y que si algún capitán hubiere de enviar a aquella tierra que no fuese otro sino él”. (Cervantes de Salazar, 1936, T. III, p. 45). Algunos días después de haber llegado Barrientos a Tepeaca, “el señor de la Chinantla, acompañado de muchos principales y con muchos dones” llegaron para conocer a Cortés y a señalar que de ahí en “adelante ponía a los españoles sobre su cabeza, diciendo que sólo ellos en el mundo merecían ser servidos de las otras naciones”. Cortés los recibió muy bien y “honrole mucho y sentóle a su mesa, lo cual hacía con pocos, en una silla de espalda”. (Cervantes de Salazar, 1936 T. III, p. 46).

Después de haberse recuperado de la derrota y de haber sometido las regiones antes mencionadas, los españoles tomaron Tenochtitlan en 1521. A fines de este año, en octubre, desde Coyoacán Cortés mandó sus tropas al actual Estado de Oaxaca.

Así pues, Cortés envió a Francisco Orozco, “con treinta de a caballo y ochenta peones de a pié, acompañado de muchos indios amigos, a conquistar la provincia de Guaxaca” que hacía la guerra a los indios amigos de los españoles. Orozco pasó por la Mixteca Baja y la Mixteca Alta, sin ninguna novedad, hasta llegar al peñón de “Acatepec”, ubicado cerca de la actual ciudad de Oaxaca. En este lugar se habían fortificado los indios, encabezados por los de Cuilapa, que era uno de los más grandes centros políticos, y que había recurrido a todas sus dependencias (P.N.E., vol. IV, p. 12) para poder hacerles frente a los españoles, Orozco sitió a los rebeldes durante 16 días, presentándoles combate día y noche. Los indios “viéronse en tan gran aprieto, especialmente de sed, que bebían lo que orinaban y así cuando baxaron al río a darse, bebiendo murieron muchos” (Cervantes de Salazar, 1936, T. III, pp. 354-355).

A fines de 1521 salió Pedro de Alvarado con doscientos españoles “cuarenta de a caballo y dos tiros de campo e por la instrucción que llevaba se fué por Guaxaca, que Orozco ya tenía pacificada, aunque halló algunos pueblos que le resistieron”, llegó a Tututepec en donde fue muy bien

recibido. Pedro de Alvarado se aposentó al sur de la ciudad, y su avidez de oro hizo que detuviera al cacique y a su hijo para que fueran “rescatados en veinte e cinco mill pesos de oro” (Cervantes de Salazar, 1936, T. III, p. 357). Durante estos sucesos murió el señor de Tututepec, “por cuya muerte, se rebelaron algunos pueblos de la comarca”, pero Alvarado los sometió inmediatamente.

A principios de 1522 Pedro de Alvarado envió a Francisco Flores y a Diego de Coria a visitar las comunidades existentes desde Tututepec hasta Tehuantepec, por toda la costa del Pacífico. Poco después, al llegar el propio Alvarado a Tequicistlán “que es de chontales, queriéndolo visitar procuraron matarlo... los amenazó por ésto con el Tonatio, que es hijo del sol [nombre que le dieron a Alvarado]... el señor de ellos muy enojado [dijo ante la amenaza]: ¿qué diablos, Tonatio, Tonatio, teules, sois los españoles... nuestros dioses no fornican, ni quieren oro, ni ropa, ni comen, ni beben, aunque solamente beben sangre de corazones venga el Tonatio que en el campo me hallará con cuarenta mill hombres”. La lucha fue cruenta y sangrienta, hasta que finalmente fue vencido el señor de los chontales y “perdiendo el brío que tenían... quedaron pacíficos” (Cervantes de Salazar, 1936, T. III, p. 358 y P.N.E., Relación de Coatlán).

Conquista de los mixes, zapotecos y chinantecos serranos

Durante todo el siglo XVI los mixes asediaron constantemente a los zapotecos, ya que se habían rendido a los españoles, no sólo defendiendo sus montañas, sino atacando agresivamente a los poblados en donde radicaban los españoles. Su rebeldía se extendió a los pueblos zapotecos netzichus, chinantecos serranos y zoques, extendiéndose la rebelión hasta pueblos de Chiapas (Gay, 1959, T. II, p. 273; Cortés, 1963, p. 227).

En 1522 salió la primera expedición de españoles que fue a combatir a los mixes, comandada por un tal Briones, probablemente de los soldados de Narváez, quien fue derrotado por los de Tiltepec y Jaltepec iniciándose las actividades guerreras serranas en contra de los conquistadores e indígenas que se les unieron.

A mediados de 1523 entró en la zona mixe otra expedición de 150 hombres a pie, enviada por Cortés al mando de Rodrigo Rangel, alcalde de la ciudad de Tenochtitlan; sin embargo, no pudieron hacer nada a los mixes, porque era tiempo de lluvias y porque los mixes no dieron batalla, sino que se escondieron en sus montañas abandonando sus pueblos (Sánchez de Castro, 1952, p. 98).

Rangel regresó al siguiente año, en tiempo de seca, “llevando mucha gente de guerra diestra, los naturales desta ciudad [Tenochtitlan] y sus

comarcas" (Cortés, 1963, p. 227), pero tampoco lograron dominar a los mixes a pesar del despliegue de fuerza y crueldad de los españoles y de que murieron dos jefes mixes y trescientos indígenas (Sánchez de Castro-1952, p. 30).

La rebelión se extendió por toda la sierra, sobre todo cuando llegó la falsa noticia de la muerte de Cortés hacia 1525, durante su viaje a las Hibueras. Chirinos y Monjarraz se encargaron entonces de la defensa de la zona, saliendo desde la Villa de Medellín (Coatzacoalcos) y de Tuxtepec hicieron incursiones en la sierra dominando a los chinantecos y zapotecos de las partes altas y fundando posteriormente la cabecera de Choapan (Esteva, 1913, p. 113).

Quizás antes de la fundación de Choapan, ya en 1531 se había fundado San Alifonso Villa Alta con algunos españoles e indios mexicanos que se asentaron en Analco. La fundación de Villa Alta tuvo desde sus orígenes el propósito expreso de hacerla "presidio" para combatir a los indios insumisos de la zona (E.N.E., vol. II, p. 89). Por eso desde allí salen las fuerzas españolas el mismo año de la fundación al mando de Gaspar Pacheco para hacer la guerra a los serranos (García Cubas, 1888, pp. 329-340). En estas guerras se emplearon los métodos más crueles que hubieron conocido los conquistadores. Cortés dispuso que a los indios que cogieran vivos los herraran y tomaran como esclavos; usaron perros amaestrados que destrozaban a las mujeres, a los niños y a los heridos. Burgoa asienta al respecto que "por la aspereza de los montes descaminados, donde no se podían acometer a caballo se valió el valeroso capitán de lebreles ferocísimos, que perdigaban en las cuevas y barrancas a los indios, quizá para pronóstico de los lebreles espirituales de mi orden que habían de montar sus almas".

La conquista de esta zona fue una de las más crueles, no sólo por las matanzas de indios, sino que frustrados los soldados por la falta de oro en la región destruyeron poblados y redujeron a muchos indios a la esclavitud para cambiarlos más tarde por caballos o cualquiera cosa de su utilidad. Algunos autores aseguran que los españoles llegaron a negociar hasta con los mismos ídolos que adoraban los indios, quitándolos de sus pueblos para venderlos en otros (Esteva, 1913, p. 114).

Junto con esta conquista armada llegaron los frailes dominicos para pacificar y cristianizar la zona; García Cubas y Burgoa aseguran que los grupos serranos no se hubieran rendido jamás, si los frailes no hubieran llegado hasta ellos a predicarles el evangelio y a convencerlos de dejar las armas y a congregarlos en pueblos (García Cubas, 1888, T. II, p. 340). Efectivamente, después de la presión armada, acompañada de la espiritual, en la que los frailes procuraron mayor justicia para los indios, los

pueblos serranos, mixes y zapotecos vivieron en paz relativa, rebelándose sólo esporádicamente hasta 1570 en que hubo nuevamente un alzamiento generalizado en la sierra como protesta contra opresores; los mixes y otros indios “pasaron su montaña talando pueblos zapotecos con tanto furor que fué necesario el de los españoles, con muchos más que acudieron a esta ciudad de Antequera y dos mil indios mixtecos de Cuilapa con los mexicanos que había acá... tuvieron mucho que hacer en detenerles... hasta reprimirlos y castigarlos”. La depopulación por la guerra fue considerable, pero desde entonces parece ser que los mixes “quedaron quietos y escarmentados”, recibiendo los indios de Analco como gracia especial la excensión de tributos y de todo servicio personal (Burgoa, 1934a, Vol. II, p. 147).

La conquista en Oaxaca, como en todo el territorio mesoamericano, produjo efectos definitivos en el sistema de gobierno. La ocupación del territorio, a través de guerras violentas como sucedió con los grupos conocidos como serranos, o bien en forma más o menos pacífica como sucedió con los grupos que reconocieron en forma espontánea —por así decirlo— a los españoles y los aceptaron como sus señores esperando su protección en contra de los mexicanos y mixes, llevó implícita la destrucción de los grandes y pequeños sistemas políticos de la época prehispánica.

Los importantes señoríos, como el de Tututepec, Tilantongo, Coixtlahuaca y Zaachila que abarcaban en su seno a numerosas comunidades a veces de diferente origen étnico, se fragmentaron. Las unidades políticas quedaron reducidas, cuando no desaparecieron por completo, al nivel de localidades. Al romperse los nexos que las mantenían unidas el panorama político se componía de una gran cantidad de pueblos y rancherías o estancias cada una con su propia organización interna basada fundamentalmente en las relaciones de parentesco.

Adelante veremos cómo el poder de la clase dirigente desapareció en forma brusca o fue perdiendo paulatinamente su importancia; pero su poder, depositado en la persona del llamado cacique por los españoles, en todos los casos sólo abarcaba el ámbito de su localidad, dentro de la cual conservaron cierta autonomía. Efectivamente, a pesar del reconocimiento que les brindó la administración colonial, los caciques fueron desposeídos de toda autoridad fuera de sus comunidades y la que tuvieron dentro de sus dominios muy pronto se vio cercenada por la implantación de las encomiendas; la extensión de cada una de ellas abarcaba, desde una región que podía coincidir o no con los límites de un señorío, hasta la mitad o la tercera parte de una comunidad.

Encomiendas

Ya dijimos que la primera forma sistemática de dominio económico, político, social e ideológico característico de Oaxaca y en toda la Nueva España fue el sistema de encomiendas, introducido por Cortés y autorizado por el rey Carlos V. Esta institución, que se implantó como el primer ensayo de control colonial sobre los indios, reflejó en sus características la situación del sistema social español de principios del siglo xvi que luchaba aún por la consolidación real de una nacionalidad entre las reminiscencias de sistema feudal y el pujante capitalismo mercantilista que abría puertas en el Viejo Continente.

Así, pues, el primer gobierno establecido por los españoles en la Nueva España fue el de Cortés; duró como tal sólo las primeras décadas de la Colonia, pero matizó profundamente todo el sistema político del siglo xvi y aún el principio del xvii. Estructuralmente era bastante simple, estaba constituido por los cargos de Capitán General, Juez y Gobernador, monopolizados todos en la persona de Cortés, y los cargos de encomenderos ocupados principalmente por los conquistadores, soldados de Cortés que le ayudaron a mantener y defender lo ganado a nombre del rey de España.

La posesión de una encomienda no incluía la propiedad de la tierra, ni la jurisdicción judicial de los indios, característica que diferenciaba a la encomienda del Marquesado del Valle que después analizaremos brevemente. El encomendero debía garantizar el bienestar y la cristianización de los indios de su encomienda; por ello tenían obligación de sostener el culto y pagar el salario de uno o varios religiosos que se ocupaban de la conversión de los indios.

Los indios encomendados no eran esclavos ni siervos propiamente dichos; se les consideraba como súbditos del rey con toda la libertad individual y los derechos que se les asignaban dentro de su condición de colonizados, con la obligación de trabajar y dar tributo a sus encomenderos.

La encomienda se otorgaba en forma vitalicia y sólo heredable en la primera generación. El rey se opuso desde muy temprano a las concesiones a particulares porque mermaban su poderío y por ello desde un principio, y como el primer paso atrás, la Corona trató de limitar los derechos y las prerrogativas de los encomenderos (Silvio Zavala, 1935, pp. 10-15).

Las tierras de la encomienda no pertenecían al encomendero, eran propiedad de los pueblos indígenas o bien de la Corona; de éstas el rey podía hacer concesiones especiales a los encomenderos, aparte de la posesión de la encomienda.

La encomienda misma no constituía una propiedad, no se podía vender; cuando se terminaba una concesión o quedaba sin encomendero por alguna otra razón, la encomienda volvía a la Corona (Gibson, 1967, p. 63-100).

A pesar de que los españoles y aún la Corona misma consideraron a la encomienda como la institución más adecuada para la labor de sujeción, hispanización y cristianización de los indios, la encomienda se convirtió en el sistema legalizado de la explotación individual de los encomenderos sobre ellos, lo que estaba en contra no sólo de la situación de los indígenas, sino de los propios intereses de la Corona, pues podría surgir en su seno un poder político y económico superior al que la Corona tenía sobre sus súbitos. Los encomenderos, como el resto de los dominadores, como comerciantes, funcionarios, etc., aspiraban a la formación de capitales para invertir en el comercio, así que la formación del capital comercial recayó sobre el trabajo indígena y en la Nueva España los encomenderos fueron unos de los primeros baluartes en este sistema que llevó a formar la base del capitalismo industrial europeo (Vitale, 1969 p. 3-29). De hecho, siempre se vió en los encomenderos un enemigo potencial, e incontenible en poco tiempo, de la Corona.

Dentro de este marco general, la situación en Oaxaca se caracteriza por el gran auge que tuvo el sistema de encomiendas. La mayor parte del actual territorio del Estado estuvo ocupado en algún momento por encomenderos; para mediados del siglo XVI más de la mitad de los pueblos que se mencionan en la Suma de Visitas estaban encomendados. El éxito de la encomienda en Oaxaca se debe quizás a que desde la época prehispánica tenía fama por su gran riqueza, sobre todo objetivizada en el tributo que pagaban sus habitantes a los señores mexicanos desde antes de consolidar la conquista en el centro de México. Ya se mencionó que Cortés mandó varias expediciones para dar cuenta de las riquezas de los reinos que en Oaxaca florecían; entre ellas fue muy importante el viaje de Pizarro a la Chinantla, en donde "atraídos por el oro" se quedaron tres de sus soldados (Bernal Díaz, 1950, p. 198).

El mismo Cortés, en sus cartas al emperador, hace ver que la conquista de los zapotecos y los mixes es especialmente importante para la Corona por la cantidad de minas de oro que en ella supuestamente existían (Cortés, 1963, p. 227). Esa fama de riqueza atrajo a los conquistadores a la región y muchos de ellos, como se dijo, se dedicaron a saquear el oro y buscar las minas, pero al no hallarlas con la facilidad y en la cantidad imaginada, abandonaron la región, quedando sus posesiones en manos de la Corona. La Corona, por otro lado, se reservó para sí ciertos lugares claves como la zona de la Chinantla, que no confirmó en enco-

miendas a la hija de Cortés, a quien éste se la había asignado (Bernal Díaz, 1950, p. 409), ocurriendo otro tanto con la región de Nexapa que, aunque habitada por rebeldes mixes y chontales, tenía varias minas y quedó en posesión de la Corona; otro ejemplo es el puerto de Tehuantepec que se disputó al Marquesado.

La ambición de los españoles asediaba constantemente las regiones que no estaban otorgadas en encomienda. En un documento de 1560 se hace memoria de las provincias y pueblos que pertenecen a la Corona y que no deben ser enajenados a ninguna persona (E.N.E., vol. 9, pp. 46-47). De ellos, los que corresponden a Oaxaca están debidamente localizados en el primer mapa (fig. 1) y todos son pueblos doctrinados por religiosos dominicos que tenían gran interés en ello, tanto por los cultivos de grana que habían plantado, como por la explotación de los indios que hacían a través de los servicios y otras cargas que controlaban. Los religiosos dominicos se convirtieron en los más grandes enemigos de los encomenderos, tanto en defensa de los propios intereses y la lucha por el poder, como por la defensa que emprendieron contra los abusos tan exagerados de la nueva aristocracia de gobernantes.

A pesar de que algunas de las posesiones de la Corona eran zonas muy productivas como las que ya se mencionaron, podemos asegurar que las zonas más ventajosas estaban encomendadas, fundamentalmente aquellas que tenían muchos tributarios como las existentes en la Mixteca Alta, las de Coatlán y Miahuatlán y las de Xaltepec que estaban tasadas entre \$ 2,000 y \$ 4,000, sin contar el trabajo en servicios (E.N.E., vol. 9 p. 2-43).

Por otro lado, es necesario advertir que existían encomiendas muy grandes como las de don Luis de Castilla en la Mixteca de la Costa, que según la Suma de Visitas tenía más de 11 pueblos, abarcando prácticamente casi todo el original señorío de Tututepec. Además de la encomienda, tenía allí don Luis estancias de ganado y plantaciones de caña que eran de su propiedad, en las que ocupaba trabajadores indígenas y esclavos negros. Sus posesiones en la Mixteca de la Costa eran sólo parte de su beneficio económico y la magnitud de ellas explica la razón de su oposición a la desaparición del régimen de encomiendas dictaminada por las Leyes Nuevas.

Otras encomiendas adquirieron gran tamaño por la unión matrimonial entre encomenderos o entre sus descendientes. Así por ejemplo: Tristán de Arellano, poseedor de la mitad de Juxtlahuaca, casó con la viuda de Francisco Maldonado que poseía, entre otros pueblos, Ocotepaque, Tecomastlahuaca, Achiutla, Tlataltepeque, Yucucui, Cucuila, Chalcatongo, Totolapilla y Tollaque (E.N.E., vol. 9, pp. 2-43 y vol. 15, pp. 218-227).

Los encomenderos formaron parte de la élite dirigente de la Nueva España y frecuentemente fueron al mismo tiempo altos funcionarios y comerciantes acaudalados. Sólo muy pocos residían en los terrenos de su encomienda, pues la mayoría vivían en las ciudades de españoles, como Antequera, Atlixco, Puebla y México. La relación con sus encomendados era casi siempre indirecta a través de sus administradores, quienes hacían más grave aún la extorción en tributos y servicios usando también a las propias autoridades indígenas. Esta forma de control exigió poco cambio en las formas de gobierno local y en la cultura de los grupos indígenas que estaban encomendados, como sucedió con los pueblos que pertenecían al Marquesado del Valle.

Durante el siglo xvii fueron relativamente raros los casos de invasión de terrenos en las comunidades indígenas por parte de los encomenderos. En general, las descripciones de las Relaciones Geográficas y otras fuentes del siglo xvi dan la impresión de la existencia de tierras suficientes, aunque no siempre lo suficientemente productivas para las comunidades indígenas. Aunque algunos encomenderos tienen estancias de ganado hacia el rumbo de la costa en Tututepec, Nexapa y Miahuatlán, son pocos los que establecen empresas agrícolas y ganaderas de gran escala; a los encomenderos de Oaxaca en general, durante el primer siglo de la Colonia parece importarles mucho más controlar el comercio y recibir un buen tributo que invertirlo en las empresas agrícolas. Por esta razón extorsionaron a los indios para recaudar la mayor cantidad de tributos que fuese posible, de la misma manera que los frailes los acosaban con servicios y cargas. En esa forma explotaban a los indígenas con un esfuerzo y trabajos mínimos, produciéndose una situación económica que se caracterizó por la falta de inversiones y el consecuente limitado desarrollo de las fuerzas productivas, rasgos que han sufrido pocos cambios de entonces a la fecha.

El régimen de encomiendas fue en algunas partes tan duro que hubo necesidad de dictar ordenanzas para evitarlo y de marcar tasaciones para que no se cometieran tantos abusos. En las instrucciones que se dan al procurador de Antequera en 1531 se asienta que “los encomenderos que tienen a los naturales los fatigan e trabajan demasiado por lo que se consumen y se opacan”. La Relación de Coatlán nos muestra hasta qué grado era coercitivo el tributo impuesto por los encomenderos, pues cuando el cacique de ese lugar fue a entregar la tributación de su comunidad “por no lo llevar cabal uno de los encomenderos que se decía Pedro Monjaraz le echó un lebril que tenía al dicho cacique y lo despedazó e a otro principal que fue en su compañía le puso unos grillos, de lo cual tuvieron noticia los demás de su pueblo y se alzaron y rebelaron...” (P.N.E., vol. IV, p. 133).

En muchos pueblos, sobre todo entre los chontales y mixes, este tipo de rebeliones era frecuente, pues en varias ocasiones los indios mataron a los encomenderos y otras veces huían por no poder pagar el tributo (E.N.E., vol. II, p. 89-90).

La aplicación de las Leyes Nuevas en relación a las encomiendas que determinaban la incorporación paulatina de éstas a la administración de la Corona, afectó naturalmente a las encomiendas de Oaxaca, desapareciendo para fines del siglo algunas de ellas (véase el mapa de figura 1), a pesar de lo cual muchas perduraron hasta bien entrado el siglo xvii. A fines del xvi el régimen de encomiendas subsiste ampliamente en Oaxaca al lado de los corregimientos y alcaldías mayores, que poco a poco van substituyendo a las encomiendas (P.N.E., vol. IV y V.) Algunos de los encomenderos adquirieron el cargo de corregidores, como Juan de Valdivieso, Pedro Pantoja y Bartolomé Sánchez, quizás como un paso intermedio entre un régimen y otro. Es posible, además, que en un momento dado ya no se hicieran concesiones de encomienda a los conquistadores y se les otorgaran en cambio puestos de corregidor, ya que en la Memoria de los Corregimientos de la Nueva España (E.N.E., vol. II, pp. 23-52) se mencionan 50 conquistadores en posesión del mencionado cargo .

El Marquesado del Valle.

El Marquesado surgió dentro de los lineamientos de la encomienda como la autogratificación que se dió Cortés a los méritos ganados en la conquista. En un principio se había reservado un gran dominio que la Corona no reconoció en su totalidad; aunque desde 1524 él ya había tomado posesión de su dominio (Cortés, 1963, p. 396), sólo se le concede por Merced Real de 1529, y como producto de su propia intersección ante el rey, dominio sobre 23 000 vasallos (que fueron muchos más en realidad), y los títulos de Marqués del Valle y de Capitán General de la Nueva España.

Los pueblos del Marquesado no formaban una unidad territorial, incluían parte del altiplano central (Coyoacán, Tacubaya, Metalingo, Toluca, Calimaya, Cuernavaca, Oaxtepec, Acapixtla, Yautepec, Tepoxtlán), la región volcánica de los Tuxtlas al sur de Veracruz, además de pueblos de Cotaxtla e Ixcapla, el pueblo de Charo en Michoacán, y en Oaxaca el Valle, desde Etla por el norte hasta Tlapacoya por el sur, excluyendo la ciudad de Antequera, el pueblo de Jalapa y el Puerto de Tehuantepec (fig. 1) (García, 1969, pp. 51-58).

Los lugares que Cortés ocupó en Oaxaca se caracterizaban por su gran fertilidad y por el gran número de tributarios que tenían (74 505 habitantes). Las principales poblaciones del Valle de Oaxaca se conocen

con el nombre de las Cuatro Villas del Marquesado y fueron: Oaxaca, Tlapacoya, Cuilapan y Etila que eran importantes cabeceras de las que dependían muchos otros pequeños pueblos (fig. No. 1). En medio de las villas del Marquesado se fundó en 1531 la ciudad de Antequera con españoles, en oposición abierta con el Marqués con la clara intención de excluirle esa parte de su dominio en la lucha que emprendieron tanto las autoridades españolas como las virreynales para hacer desaparecer su señorío (E.N.E., vol. I. pp. 141 y 142).

La zona del Istmo fue durante mucho tiempo uno de los centros de mayor interés para Cortés, sobre todo en la explotación del Mar del Sur (Pacífico) a través del puerto; Tehuantepec fue excluido del Marquesado en 1563 porque ningún particular podía poseer ni tener encomendado puerto alguno, recibiendo en recompensa los tributos de unos pueblos de Chalco (E.N.E., vol. 10, pp. 39-41).

El pleito contra Cortés quizás se debió a los derechos señoriales que tenía sobre su posesión, que constituyó un caso único en la Nueva España. La donación del Marquesado era a perpetuidad, es decir, que lo podían heredar sus descendientes; además, poseía sobre sus habitantes la jurisdicción tanto en lo civil como en lo criminal por lo que podía nombrar sus propias autoridades y administradores, reconociéndolo tanto indios como españoles como señor inmediato, aunque sólo los indios le pagaban tributo. Cortés era el señor de su Marquesado, estableciendo una mayor distancia entre sus vasallos y el rey de España; de hecho, era una colonia particular dentro del estado español.

Los pleitos con las autoridades virreinales surgieron desde el primer momento; de 1528 a 1530 la primera audiencia desconoció los derechos que Cortés se había asignado sobre el Marquesado, y cuando después de su gestión con el rey obtiene el reconocimiento de sus derechos sobre el señorío, las autoridades novohispanas le pusieron una gran cantidad de trabas para tomar posesión, sobre todo por el tamaño del territorio y por contener el puerto de Tehuantepec.

Quizás los problemas más graves ocurrieron en Oaxaca; Cortés no pudo eliminar a la población española de las cuatro veces fundada Antequera, bajo los auspicios de las autoridades. Su vecindad con el Marquesado, además de los pleitos legales sobre la jurisdicción de los territorios del Marquesado dieron lugar a una constante lucha entre los habitantes de Oaxaca, generalmente indios, en contra de los españoles de Antequera.

De 1547 a 1589 el titular del Marquesado fue Martín, hijo de Hernán Cortés, que fue acusado de conjura, secuestrado y condenado a muerte, pero al final fue absuelto y se le devolvieron sus propiedades y rentas, incluyendo el derecho a tributo, pero perdiendo el privilegio de nombrar

a sus propios corregidores y alcaldes mayores, que fueron nombrados por la Corona (E.N.E., vol. 7, pp. 187-189), derecho que se recuperó sólo hasta 1593. De hecho, de 1574 a 1593 el Marquesado tendió a borrarse del mapa político de la Nueva España y adquiriendo desde ese punto de vista el carácter más de una encomienda que de un señorío. Algunas de sus jurisdicciones fueron unidas a sus vecinas realengas, las villas marquesanas se fundieron en la jurisdicción del alcalde mayor de Antequera y Jalapa a la de Tehuantepec (E.N.E., vol. II, pp. 197-201; García, 1969, pp. 67-74).

Antes de estos cambios el Marquesado poseía ya una organización política bastante compleja, pues los principales funcionarios de gobierno y justicia eran:

1. Apoderado y director general, residía en Madrid, era la más alta autoridad cuando los Marqueses residían en España.
2. Gobernador, justicia mayor y administrador general, nombrado por el Marqués, ejercía las funciones de éste. Manejaba las rentas y tributos de la casa, tanto del Marquesado como de las de fuera de él (Hospital de Jesús y otros), otorgaba tierras en censo enfiteútico, visitaba al Marquesado, intervenía en los procesos judiciales y tenía el derecho de atender apelaciones en segunda instancia (equivalente a la audiencia), nombrando a los demás ayudantes de gobierno:
3. Abogado de cámara.
4. Abogado de las causas del Estado.
5. Solicitadores de negocios y causas de indios.
6. Procurador del Estado y Hospital.
7. Abogados y Procuradores de indios y pobres.
8. Intérprete del juzgado del Estado.
9. Ministro ejecutor.
10. Alcalde provincial para la Santa Hermandad.
11. Administrador y Mayordomos para el ingenio de Atlacomulco.
12. Administradores y Mayordomos de casa y obras.
13. Capellanes de ingenios.
14. Contadores y oficiales mayores.
15. Vendedores de carnicerías.
16. Escribanos.
17. Secretarios.
18. Médicos, mayordomos y capellanes para el hospital.

El gobernador nombraba, además, a otras autoridades menores y confirmaba las elecciones de las comunidades indígenas, que no eran válidas

sin su visto bueno; daba disposiciones sobre el buen manejo de las cajas de comunidad; determinaba la cuantía de gastos, sueldos, pensiones y limosnas y se hacía cargo del cobro de la recompensa por la exclusión del puerto de Tehuantepec.

Otro cargo muy importante en el Marquesado era el de juez privativo y conservador del Estado que al igual que el gobernador era nombrado por el rey ante una terna propuesta por el Marqués. Para fines del siglo XVIII estaba encargado de muchas funciones que antes tenía el gobernador. Casi nunca actuó como delegado del rey, pues también defendió los intereses del Marquesado, aún contra los reales y los de la audiencia (García, 1969, pp. 120-122).

El Marquesado fue ideado por Cortés como una empresa de explotación económica tanto en la tributación como en establecimiento de empresas agrícolas y ganaderas para lo cual tomó terrenos comunales de los pueblos (Códices Indígenas de algunos pueblos del Marquesado del Valle, 1933). También le interesaba la expansión económica a través del puerto de Tehuantepec, en donde estableció una industria naviera (García, 1969, p. 119).

Tehuantepec fue importante por la explotación de minas y por las estancias de ganado mayor, especialmente en Jalapa que eran propiedad de los marqueses y se arrendaban a particulares frecuentemente junto con el oficio de corregidor. Al principio fue difícil encontrar quien las arrendara, por su lejanía y el relativamente bajo número de tributarios, pero después tuvieron gran demanda, sobre todo por la crianza de caballos finos, la producción de carne que se enviaba a Oaxaca y la de cueros curtidos, cuyo comercio llegaba hasta Perú.

A pesar de los gastos del Marquesado, constituidos principalmente por los pagos a los curas, los diezmos a las catedrales de México y Oaxaca, sueldos de sus empleados, aguinaldos para las autoridades, reparación y manutención de las casas, deudas y pagos no cubiertos, que en 1567 se calculan en 95,000 pesos, les dejó a los marqueses una ganancia líquida de 25,000 pesos, ganancia que aumentó considerablemente a fines del siglo XVII y en el XVIII (García, 1969, p. 152). Por ninguna de sus características la economía del Marquesado puede considerarse típicamente feudal, sino más bien dentro del sistema colonial era una empresa acorde con el sistema capitalista mercantil español de la época.

El sistema de encomiendas y del Marquesado permitieron, y quizás fomentaron, en los pueblos sujetos el tradicionalismo cultural, o mejor dicho, el surgimiento doloroso de una cultura indocolonial que perduraría en muchas partes hasta la actualidad y que se caracterizó por la conservación de ciertos rasgos culturales de origen prehispánico, como la orga-

nización comunitaria basada en el parentesco y el sistema de cargos, el idioma, la indumentaria y la producción consuntiva, que coexistieron con otros rasgos impuestos compulsivamente como la religión cristiana, las reducciones y la economía mercantil y monetaria manejada por los propios españoles, cuya base era el trabajo indígena transformado en tributos, diezmos y servicios otorgados a los marqueses, a los encomenderos y a la iglesia.

Alcaldías y Corregimientos.

Ya hemos anotado que el sistema de gobierno que Cortés trató de imponer era propiamente feudal desde el punto de vista político, pero desde sus orígenes sostuvo fuertes contradicciones con el sistema político español y sobre todo con el sistema económico que lo sustentaba; Cortés y los encomenderos se encontraban enmarcados por el poder centralista y absolutista de los monarcas españoles que pretendían haber terminado con el sistema feudal, y que de ninguna manera podían ver con buenos ojos el surgimiento en sus dominios de instituciones de origen que menguaban su poderío.

Por otro lado, la organización política impuesta por Cortés no correspondía a las características del sistema mercantilista de tipo burgués en el que se movía la mayor parte de la economía europea y de la cual ya formaban parte las riquezas y el trabajo obtenido de las colonias.

Esta situación originó que el poder absolutista español se apresurara a construir un sistema político y burocrático acorde con sus intereses, desatando una lucha tenaz destinada a destruir el poder de Cortés y de los encomenderos.

Ya vimos que pronto los poderes políticos y judiciales de Cortés quedaron reducidos a los terrenos de su Marquesado, cuyo reconocimiento cabal estuvo en entredicho durante casi todo el siglo xvi.

Se creó muy pronto la Real Audiencia de la Nueva España que debía encargarse de impartir justicia y procurar la administración de un buen gobierno, en sustitución del Marqués. El primer presidente de la Audiencia fue el sanguinario Nuño de Guzmán, que sobre los mismos principios de Cortés cometió un sin fin de abusos e injusticias y se convirtió desde luego en el principal enemigo de los indios; afortunadamente su gobierno duró muy poco.

En las primeras décadas del siglo xvi se consolidó el sistema burocrático novohispano; el virrey, los oidores de la audiencia, los gobernadores de las provincias, los alcaldes y los regidores, tuvieron a su cargo la instauración del poderío español y la destrucción del régimen señorial pretendido por Cortés. No podemos detenernos aquí para analizar todas las



pugnas entre ellos, que no terminaron sino hasta mucho después de finalizado el siglo xvi.

Con las Leyes Nuevas dictadas por la Corona a mediados del xvi, el poder de los encomenderos quedó definitivamente cercenado, pues los encomenderos perdieron oficialmente el derecho de heredar sus posesiones más allá de la segunda generación, de manera que para finales del siglo, muchas de las tierras encomendadas ya habían pasado a manos de la Corona, aunque en Oaxaca las encomiendas parecen haber perdurado por más tiempo que en otras regiones.

A partir de los años 40 ya existía en la Nueva España un sistema político bien definido, aunque bastante complejo sobre todo por la falta de deslindamientos en las funciones de las diferentes autoridades y los diversos órdenes que éstas representaban.

En términos muy generales, el sistema político administrativo colonial de esa época, dejando a un lado las encomiendas y el Marquesado, comprendía tres esferas:

1. El hispano que era la cabeza de todo el sistema y estaba integrado por el Consejo de Indias, el Monarca Español y sus secretarios.
2. El novohispano propiamente dicho, formado por una gran cantidad de autoridades entre las que destacaban los corregidores, alcaldes mayores y gobernadores de provincia que dependían por un lado del virrey y por el otro de la Audiencia.
3. A nivel local, las autoridades indígenas: gobernadores, alcaldes y regidores, de las que hablaremos adelante.

Esa complicada estructura burocrática se organizó para hacer efectivo el dominio de los colonizados y para mantener a control remoto desde la lejana España un dominio paternalista y de explotación económica de los indios que se caracterizó por producir relaciones de clase de tipo capitalista sui generis por la situación colonial, pero perfectamente delineadas, y relaciones étnicas entre españoles e indios de tipo muy conflictivo.

En Oaxaca la administración política, tributaria y de justicia en primera instancia, estuvo encomendada a los alcaldes mayores y corregidores.

Ellos, junto con los frailes, fueron las autoridades novohispanas que tuvieron un trato más o menos directo con los naturales; entre unos y otros sólo existía el enlace a través de sus tenientes que les ayudaban en el cumplimiento de sus funciones. En el siglo xvi, y quizás poco después, no hubo una diferencia definida entre las obligaciones y funciones de los alcaldes mayores y los corregidores.

Las alcaldías mayores se ubicaron fundamentalmente en las comarcas que dependían del rey: puertos, minas y villas de españoles; los corre-

gidores, en cambio, estaban asignados a cabeceras más o menos pequeñas y habitadas normalmente por indígenas. Los corregimientos se crearon para llenar el hueco que dejaron los encomenderos al abandonar o al ser destituidos de sus posesiones; los primeros corregimientos se fundaron hacia 1530 durante la administración de la segunda Audiencia. Sin embargo, hubo corregimientos con jurisdicción muy amplia, como la de Jicayan y Chichicapa.

Es importante señalar que en Oaxaca no existieron autoridades diferentes, para gobernar y controlar a la población indígena, de las que gobernaban a los españoles, como sucedió en otras regiones por disposición del gobierno colonial. Prueba de ello es que los alcaldes mayores de Oaxaca, Acatlán, Villa Alta, Nexapa y Guatulco tenían bajo su jurisdicción tanto a la población de las cabeceras, entre las que se encontraban algunos españoles, como a las congregaciones y comunidades indígenas de los alrededores; algunas veces, como sucedió en Oaxaca, el alcalde mayor de la ciudad era al mismo tiempo corregidor de las provincias indígenas que antes formaban parte del Marquesado. (P.N.E., t. IV). Pensamos que la razón de que no hayan existido autoridades exclusivas para españoles es que éstos eran tan pocos que no pasaban de 500 en todo el estado, según la Relación de los Obispos, ya que en su mayoría —aun los que tenían intereses en suelo oaxaqueño— radicaban en Puebla y México, principalmente.

Aunque la primera lista de corregidores que conocemos para Oaxaca es de mediados del siglo (P.N.E., T. II, pp. 23-55), el sistema de corregimientos y alcaldías no llegó a consolidarse plenamente en el siglo XVI y aunque poco a poco los corregidores y alcaldes mayores extendieron oficialmente su jurisdicción a los pueblos encomendados y a los españoles que en ella residían, en muchas partes coexistían ambas instituciones y posteriormente, a fines del siglo, como ya dijimos, pudo tener a la vez el cargo de corregidor como sucedió en Cuicatlán (P.N.E., T. IV, p. 183).

Así pues, por las condiciones que hemos apuntado pensamos que la estructura política durante todo el siglo fue sumamente cambiante y que poblaciones que en un momento dado aparecen bajo la dependencia de otras, se vuelven cabeceras o bien pasan a depender de nuevos centros creados. Por eso es bien difícil establecer con certeza la división entre las diferentes jurisdicciones; sin embargo, siguiendo como fuente principal las Relaciones Geográficas ordenadas por Felipe Segundo, y que se levantaron en el último cuarto del siglo, hemos elaborado el mapa político (fig. 2) y el Cuadro siguiente:

CORREGIMIENTOS Y ALCALDÍAS MAYORES DE OAXACA

Fines del S. XVI¹

<i>Región o provincia</i> ²	<i>Alcaldías</i>	<i>Corregi- mientos</i>	<i>Cabeceras dependientes</i>	<i>Sujetos</i>	<i>Lenguas</i> ³	<i>Observaciones</i>
Mixteca Baja	Acatlán ⁴		Acatlán	Misquitopeque, Eloixtlahuacan Tehuizingo, Xayacatlan, Huacaltepec	Mixteca y Mexicana	De la Diócesis de Tlaxcala
			Petalingo	Tepexe y	Mixteca	
			Chila:	Temascalapan	Mixteca	
			Ycxitlán:	Nochistlán ⁵ * Chapultepec	Mixteca	
			Piaztla	Tuzatlan, Tecuantitlan,* Tecomatlan,* Izacango, Cuethuian,* Huehucpiasztla, Olamantlán, Ylamancingo y Chinantla	Mexicana corrupta "En la Provincia de Totolapan" (de los toltecas) (PNE, t. v, 56-57.	
	Zapotitlán (Partido) ⁶		San Martín Zapotitlán	Acatepeque,* Acatimoapa,*	Mixteca y Popoloca	Diócesis de Tlaxcala
					Popoloca y Mixteca Popoloca y	Alburquerque menciona que se hablaba además mexicano

<i>Región o provincia</i> ²	<i>Alcaldías</i>	<i>Corregi- mientos</i>	<i>Cabeceras dependientes</i>	<i>Sujetos</i>	<i>Lenguas</i> ³	<i>Observaciones</i>
				Caltepeque, Mezontla,* Coatepeque,* San Francisco,* Huitziltilian,* Santa Catalina,* Juquila,* Chiatzumba	Mixteca Popoloca Popoloca Popoloca y Mixteca Popoloca Popoloca Mixteca y Popoloca	
			Guapanapa	Santa María *		
			Tecustepeque	Chiazumba *	Mixtecas	
		Huajuapán ⁷	Tezuatlán	Cayultepeque,* Metepique,* Cucucingo,* Cimatlán,* Xaltepeque,* Etlatongo,* Tetepulco,* Malinaltepeque *	Mixteca Mixteca	
			Silacayoapan		Mixteca Mixteca	Diócesis de Tlaxcala Mexicana y Mixteca: Albur- querque
			Patanala	Santa María,* San Miguel,* San Andrés	Mixteca	Mexicana y Mixteca: Albur- querque
		Tonalá ⁸				

	Guastepec				
	Santa Cruz.*		Mixteca	Mexicana y Mixteca:	Alburquerque
Michiapa:	Santiago,*				
	Santa María,*				
	San Juan.*		Mixteca		
Tlapancingo	San Agustín,*				
	San Martín* y				
	Santiago.*		Mixteca		
Atoyac*9	Caleguala				
			Mixteca	García Icazbalceta	
Instlavaca 10					
	Tecomastla-		Mixteca		
	huaca	4 sujetos*	Mixteca		
	Mixtepec	6 estancias*	Mixteca		
	Puctla	6 estancias*	Mixteca		
	Ayusuchila				
	çala 11	3 estancias*	Mixteca		
	Xicayan de				
	Tovar 12	5 sujetos*	Mixteca y Amuzga	Amuzga:	Alburquerque
	Çacatepeque	6 sujetos*	Mixteca		
Mixteca Alta					
	Yanhuitlán 13		Mixteca		
		Suchitepeque			
		Amatlán			
		Aximulco*			
		Tocangahuala*			
		Molcaxtepeque*			
		Cuzcatepeque*			
		Tecomatla			
		Xutula*			
		Almoloya			

<i>Región o provincia²</i>	<i>Alcaldías</i>	<i>Corregimientos</i>	<i>Cabeceras dependientes</i>	<i>Sujetos</i>	<i>Lenguas³</i>	<i>Observaciones</i>
				Ximatlaco * Tlatlaltepeque * Topiltepeque Xicutla Cayultepeque * Guixitla * Caguatla *		
		Nochistlán ¹⁴	Nochistlán Guautla- [Guautilla] Etlatongo		Mixteca Mixteca Mixteca	
		Huautla ¹⁵	Huautla: Xocotipaque Xaltepetongo * Tutepetongo * Tanatepec	Tlaxcaltitlan * Iztlacatlautle * Mexcaltalpa *	Mixteca Mixteca Mixteca Mixteca Mixteca	Bernal
		Texupa Coixtlahuaca			Mixteca y Chochona	Alburquerque, Padre de los Reyes y Villaseñor, mencionan mixteca solamente
		Tamazulapa ¹⁶			Mixteca	Chochona: Obispado de Oaxaca 1802
			Mixtepeque * Capotitlán * Tula Achiutla Cencontepeque *			
		Teposcolula ¹⁷	Teposcolula Tlaxiaco ¹⁸	Santa María	Mixteca Mixteca	Existió una guarnición mexicana

	Choquistepeque *	Mixteca	
	Chilapa	Mixteca	
	Tepuçiltepeque *	Mixteca	
	Comaltepeque	Mixteca	
	Vdecoyo *	Mixteca	
	Piotepeque *	Trique	Barbro Dalhgren
	Tepanauastla	Trique	Barbro Dalhgren
	Cuicula		
	Chicahuaxtla		
Tilantongo	Nudito o		
	Tlaxiatepeque	Mixteca	
	Yuitepeque	Mixteca	
	Yetzapa *	Mixteca	
	Aqueyatla	Mixteca	
	Chayoltongo	Mixteca	
	Yeltepeque	Mixteca	
	Ametla	Mixteca	
	San Pedro Tamazola	Mixteca	
Tamazola			
	Miquistepeque *	Mixteca	
	Çacualtongo *	Mixteca	
	Neutepeque *	Mixteca	
	Molcajatepeque *	Mixteca	
	Tepantepeque	Mixteca	
		Mixteca	
Santiago			
Mitlatongo			
Santa Cruz			
Mitlatongo		Mixteca	
Teoçacoalco ¹⁹	Teoçacoalco	Mixteca	
	Amoltepeque		
	Tequizquipan *		
	Teutepeque *		
	Tonalá *		
	Contepeque *		
	Mimilican *		

<i>Región o provincia</i> ²	<i>Alcaldías</i>	<i>Corregimientos</i>	<i>Cabeceras dependientes</i>	<i>Sujetos</i>	<i>Lenguas</i> ³	<i>Observaciones</i>	
				Patoltepeque * Tepicimatlán * Atlatlauca * Chachuapa * Yeyaltepec * Ayocantepeque * (sic.) Tlachitongo * Tompayxco * Tlachtengo * Yscalpultitlán * Exexutepeque * Exguaystlauaca * Estloxumulco * Exipalistslauaca * Eçiantepeque * (sic.) Excalpualpa * Examoltepeque * Extaltepeque *			
		Ixcuintepec (Peñoles) ²⁰	Itzuintepec Guaxolotcicpac (Hualojotitlán) Totomachapa Estetla Huitepec Telotepec * (Jilotepec)		Mixteca	García Icazbalceta	
Costa	Quahuitán ²¹	Quahuitán	Quahuitán		Mixteca	Alburquerque menciona la existencia de Ayacastecas	
			Pinotepa		Mixteca		

Potuctla Yopactepeque	San Pablo* Santa María	Mixteca Mixteca	Alburquerque lo menciona como mexicano y mixteco
Xicayan Amusgos ²²		Mixteca Amusga	
Guatulco	Guatulco ²³ (Puerto)	Mexicana	Descendientes de Chichimecas, mexicano corrupto y disfrazado, PNE, t. iv, pp. 232 y 251.
	Guatulco ²⁴ (Pueblo) Totoltepec* Huitzilziltepec* Quicopiaca* Cuixtepec* San Andrés San Juan Texala*		
	Guamelula	Mexicana	Descendientes de Chichimecas, mexicano corrupto
	Pochutla	Mexicana	Descendientes de Chichimecas, mexicano corrupto PNE, t. iv, p. 234. Zapoteco: Alburquerque.
	Tonameca	Mexicana	Descendientes de Chichimecas, mexicano corrupto, PNE, t. iv, p. 243. Zapoteco: Alburquerque
	Xuchitepec	Zapoteca Chontal Chontal Chontal Chontal	
		Tlacotepec* Tamagazcatepec* Zozopastepec* Macupilco*	

<i>Región o provincia</i> ²	<i>Alcaldías</i>	<i>Corregi- mientos</i>	<i>Cabeceras dependientes</i>	<i>Sujetos</i>	<i>Lenguas</i> ³	<i>Observaciones</i>
Sierra del Sur ²⁵		Chichicapa ²⁶		Santo Tomás San Cristóbal San Miguel San Jerónimo San Pedro San Antonio San Juan	Zapoteca	Zapoteco de Cimatlán (Obispa- do de Oaxaca, 1802)
			Amatlán	San Cristóbal San Pedro y San Francisco	Zapoteca del Valle	Zapoteco de Miaguatlán (Obis- pado de Oaxaca, 1802)
			Miaguatlán ²⁷	Santa Catalina Santa Cruz * San Bernardo Sanjimón * Santa María * Santiesteban Santa María * Belato * Santo Domingo * Santa Catalina de Sena * Santiago San Idefonso San Vicente Cuixtla	Zapoteca corrupto	
			Coatlán ²⁸	Santa María	Zapoteca corrupto	Serrano de Miaguatlán. (Obis- pado de Oaxaca, 1802)

San Bartolomé
 Santiago
 San Miguel
 San Juan
 San Francisco
 San Bernardo
 San Baltazar
 Santa Catalina
 Santa Úrsula *
 Santa Marta
 Santa Cruz
 San Sebastián
 San Martín *
 San Mateo *
 San Lucas *
 Santa Ana *
 San Cristóbal *
 San Pedro
 Santa Catalina
 Santa Isabel

Ocelotepec²⁹

Zapoteca muy
 grosero y corrup-
 to. 24 indios sa-
 ben mexicano

San Pablo
 Santo Tomás
 San Luis *
 Santa María
 Magdalena
 Santo Domingo *
 San Martín *
 San Juan
 San Antonio
 Santa Cruz
 Santa Catalina
 San Francisco *
 San Andrés

<i>Región o provincia</i> ²	<i>Alcaldías</i>	<i>Corregi- mientos</i>	<i>Cabeceras dependientes</i>	<i>Sujetos</i>	<i>Lenguas</i> ³	<i>Observaciones</i>
				Santiago* San Cristóbal* San Mateo San Pedro* Santa Ana Santa María* San Cosme* San Bernabé* San Miguel Santa Lucía San Agustín San Elifonso		
			Colotepec			
		Titiquipa ³⁰ (Río Hondo)		San Pedro San Andrés San Mateo San Cristóbal San Marcial San Felipe Santa Catalina Santo Tomás San Bernardo Santa Lucía Santa Nativitas San Francisco Santa Ma. Magdalena Santa Cruz San Bartolomé San Agustín	Zapoteca	
			Cozatepec	Santa María de la Asunción		Zapoteca corrup- to y mexicano

“Desde los Chontales hasta Nanacatepec y de ancho desde los pueblos que tiene en encomienda Juan de España hasta Xilotepec Mixes.”
 Totolapa y Zoquitlán

En la comarca existen zapotecos de Zaachila, mixes y chontales.

Existen intérpretes de mexicano

Istmo
 Tecoahtepec³²

Amatitlán	Zapoteca	Zapoteco del Valle (Obispado de Oaxaca, 1802).
de la mar	Mixteca	
Guilotepec	Mexicana	
Guacontla *	Mixe	
Ocolotlán *	Guaconteca	
Tepeguacontlán *		
Camotlán *		
Ztactepec de la Mar *		
Iztlán *		
Izguatlán		
Ocoatepec		
Tlapanatepec		
Tonaltepec *		
Canatepec		
Oztotla		
Nectepec		
San Miguel		
San Bernardo		
Chimalapa		
Petapa *		
Cetune *		
Tetitlán *		
Pexahui *		
Yztepec		
Yztactepec		

<i>Región o provincia²</i>	<i>Alcaldías</i>	<i>Corregimientos</i>	<i>Cabeceras dependientes</i>	<i>Sujetos</i>	<i>Lenguas³</i>	<i>Observaciones</i>
				Coba *		
				Suchitlán *		
				Comitlán *		
				Tlacotepec		
				Chiltepec *		
				Mixtequilla		
				Amatitlán de la Sierra *		
				San Martín de la Sierra *		
		Tequicistlán			Zapoteca y chontal	
				San Francisco		
				Santo Domingo		
				Santa Lucía		
				Tenango		
				San Juan		
				Tlapanala		
	Xalapa			Chichicapa		
				Tarifa *		
				Chivela		
				Buнавista *		
				Agua Fria *		
				Huaxotlán		
				Salinas		
Valles Centrales						
	Antequera ³³				Zapoteca	
		Teozapotlán	Teozapotlán ³⁴	Ystepetlapan	Zapoteca	
				Quauhtengo *		
				Xuxucuyoltengo *		
				Ystlahuacan		

<p>Xuchitepec * Teteltilán * Tleacaytongo * Atengo * Tlaxumulco *</p>	<p>Coyotepec ³⁵</p>	<p>Zapoteca Zapoteca</p>	<p>Zapoteca de Çimatlán (Obispo- do de Oaxaca, 1802); había es- pañoles</p>
<p>Çimatlán</p>			
<p>Tepecimatlán * Tepecimatlán *</p>	<p>Cuylapa ³⁶ o Coyolapan</p>	<p>Zapoteca y Mixteca</p>	
<p>Xoxocotlan * Chapultepec * Ozumba * Nuhuhuyo * Gueyapan * Tomaltepec * Yucucua * Yolzogun * San Cristóbal * Xuchitepec * Mundice * y otros</p>			
<p>Tlapacoya Iztepec Teticpac o Zetoba</p>		<p>Zapoteca Zapoteca Zapoteca</p>	
<p>Quiaguia Zuana * Taba Guiapite o Quiaxite * Quechilana Quiabine Lachiguise * Billaa * Quiachichila Quie</p>			

<i>Región o provincia²</i>	<i>Alcaldías</i>	<i>Corregi- mientos</i>	<i>Cabeceras dependientes</i>	<i>Sujetos</i>	<i>Lenguas³</i>	<i>Observaciones</i>
		Macuilsuchil		Tlacoahuaya Tlacolula *	Zapoteca del Valle	
		Teutiltan (del Valle)		Ystacpetitlán Apasco Yztlayutlan	Zapoteca del Valle	
	Mitla			Santana Quiahuiça San Miguel Quiabe	Zapoteca	Zapoteco del Valle (Obispado de Oaxaca, 1802)
			Tlacolula	Atenco * Santiago Sabaje Quelabilla Lauza * Toagui Quelaa Quiagueche * Lachitato * Cuilapa Cunceche Paquico * Xaquec * Lachibize	Zapoteca	
	Iztepexi				Zapoteca y Mexicana corrupta	Serrano de Iztepexi (Obispado de Oaxaca, 1802). Julio de la Fuente hace proceder a los fun- dadores de Iztepexi de la Chi- nanta serían chinantecos zapo- tequizados
				Yatzigo Tlatziguia o		

Etla ³⁷	Amaguahuitl* San Juan Etla San Antonio Etla San Pablo Etla	Zapoteca	Zapoteco del Valle (Obispado de Oaxaca, 1802)
Guaxolotitla ³⁸	Apasco Iztenango Tlilixtlahuaca Xochiquitongo Xalapa Xuchilquitongo Mazatepec Zacutla	Zapoteca y Mixteca	Alburquerque lo menciona sólo como Zapoteco
Tecuicuilco ³⁹	Santañez Tepec (sic.) Coquiapa Xaltianguz	Zapoteca	
	Aluapa Coçotla Tenatepec		
Atlatlauca	Xayacatlán Zoquiapa Aconetepec Huizapa Yztactepexi Huitzilongo* Tepexique Topoltepec		
	San Martín		
	Malinaltepec		

<i>Región o provincia</i> ²	<i>Alcaldías</i>	<i>Corregi- mientos</i>	<i>Cabeceras dependientes</i>	<i>Sujetos</i>	<i>Lenguas</i> ³	<i>Observaciones</i>
Sierra Zapoteca Mixe y Chontal	Villa Alta ⁴⁰	San Ildefonso		Sacocho	Zapoteca	Caxona Alburquerque. Había españoles
				Yachive	Zapoteca	Caxona Alburquerque
				Suchila *	Zapoteca	Caxona Alburquerque
				Teolotepeque *	Zapoteca	Caxona Alburquerque
				Yaguniza *	Zapoteca	Caxona Alburquerque
				Yalala	Zapoteca	Caxona Alburquerque
				Yae	Zapoteca	Caxona Alburquerque
				Talea	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Yatachi	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Izquintepeque	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Xuquilla	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Yaquini *	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Zoquío *	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Yotao	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Cacalotepeque	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Tepanzacoalco *	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Yabago *	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Yagavila	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Teutlachico	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Yaxila	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Yocaa *	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Tiltepeque *	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Lachichina	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Yagayo *	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Quezcomaltepec	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				La Joya	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				La Lopa	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Yatoni *	Zapoteca	Beniche Alburquerque
				Temazcalapa *	Zapoteca	Bixana Alburquerque
				Ayacaztla *	Zapoteca	Bixana Alburquerque
				Camotlan	Zapoteca	Bixana Alburquerque

El Tagui	Zapoteca	Bixana	Alburquerque
Taechi *	Zapoteca	Bixana	Alburquerque
Comaltepec	Zapoteca	Bixana	Alburquerque
Chuapa	Zapoteca	Bixana	Alburquerque
Malinaltepec *	Zapoteca	Bixana	Alburquerque
Los Zapotéquillas *	Zapoteca	Bixana	Alburquerque
Tonagua	Mixe		Alburquerque
Tutepetongo	Mixe		Alburquerque
Amaltepec	Mixe		Alburquerque
Totontepeque	Zapoteca y		
	Mixe		Alburquerque
Mohetón	Mixe		Alburquerque
Jareta	Mixe		Alburquerque
Tiloctepec *	Mixe		Alburquerque
Gueytepec	Mixe		Alburquerque
Xaxacastepeque *	Mixe		Alburquerque
Ocotepeque	Mixe		Alburquerque
Ayotochitepeque *	Mixe		Alburquerque
Jalcaltepeque	Mixe		Alburquerque
Catoan *	Mixe		Alburquerque
Tochtepeque *	Mixe		Alburquerque
Cayndaan *	Mixe		Alburquerque
Maxihuizl *	Mixe		Alburquerque
Xayacastepeque *	Mixe		Alburquerque
Alotepeque	Mixe		Alburquerque
Acatlán	Mixe		Alburquerque
Jocula	Mixe		Alburquerque
Cacalotepeque	Mixe		Alburquerque
Majaltepeque *	Mixe		Alburquerque
Gilotepeque *	Mixe		Alburquerque
Moban *	Mixe		Alburquerque
Tepuztepeque	Mixe		Alburquerque
Tlaquitoltepeque	Mixe		Alburquerque
Yacosche	Mixe		Alburquerque
Mixitlan	Mixe		Alburquerque
Chichicastepec	Mixe		Alburquerque
Tabaa	Mixe		Alburquerque
Chixila	Mixe		Alburquerque

<i>Región o provincia</i> ²	<i>Alcaldías</i>	<i>Corregimientos</i>	<i>Cabeceras dependientes</i>	<i>Sujetos</i>	<i>Lenguas</i> ³	<i>Observaciones</i>
		Nanacatepec		Xaltepeque		
			Guaticicames			
				Lachixila *	Chinanteca	Posibles contactos y cambios culturales entre chinanteco y zapotecos (Julio de la Fuente)
				Tepinapa	Chinanteca	Alburquerque
				Xicaltepec	Chinanteca	Alburquerque
				Lobani	Chinanteca	Alburquerque
				Petlapa	Chinanteca	Alburquerque
				Tauvela *	Chinanteca	Alburquerque
				Yaci	Chinanteca	Alburquerque
				Teutlacingo	Chinanteca	Alburquerque
				Lacoba	Chinanteca	Alburquerque
				Lalana	Chinanteca	Alburquerque
Chinantla		Chinantla ⁴¹	Chinantla			
				Soyolapa	Chinanteca	
				Otzumatzintepeque	Chinanteca	
				Caltepeque	Chinanteca	
				Mazapan	Chinanteca	
				Pantepeque	Chinanteca	
				Ecatepeque	Chinanteca	
				Quechulan	Chinanteca	
				Olutla	Chinanteca	
				Moyotepeque	Chinanteca	
				Michiapan	Chinanteca	
				Xayacatzintla	Chinanteca	
				Tescalco el Grande	Chinanteca	
				Tescalco el Chico	Chinanteca	
				Ayotustla la Grande	Chinanteca	
				Ayotustla la Chica	Chinanteca	
				Palantla	Chinanteca	
				Chapultepec	Chinanteca	
				Fojotiangisco	Chinanteca	
				Tecuantiangisco	Chinanteca	

	Etla la Chica (Yetla)	Chinanteca	
	Etla la Grande	Chinanteca	
	Nopala	Chinanteca	
	Huaxumulco el grande	Chinanteca	
	Huaxumulco el Chico		
Usila	San Juan	Chinanteca	
	Santiago	Chinanteca	
	San Pedro	Chinanteca	
	San Francisco*	Chinanteca	
	San Lucas*	Chinanteca	
Tuxtepec ⁴²	Oxitlán	Chinanteca Chinanteca	Papeles de la Chinantla Papeles de la Chinantla y Mazateco según el Obispado de Oaxaca, 1802
	Xalapa	Mazateca	Obispado de Oaxaca, 1802
	Otatitlán	Chinanteca	Papeles de la Chinantla y Mazateco según el Obispado de Oaxaca, 1802
Teutila ⁴³		Cuicateca Cuicateca	Cuicateco o mixteco corrupto Paso y Troncoso menciona que vinieron de Amecameca del Valle de México
Papalotlcpac	Coyula	Cuicateca	
	Ulapa*	Cuicateca	
	Yepaltepeque*	Cuicateca	
	Xoxoctepeque*	Cuicateca	
	Comaltiangüisco	Cuicateca	
	Tecpanapa*	Cuicateca	
	Coapa*	Cuicateca	
Tepeucila	Tlacolula*	Cuicateca	
	Yscoatula*	Cuicateca	

	Tlachichuyao *	Cuicateca	
	Yanduche *	Cuicateca	
	Teponaztla	Cuicateca	
	Yolutla *	Cuicateca	
	Mazapa *	Cuicateca	
	Picutla *	Cuicateca	
	Mexcala	Cuicateca	Mexicana y algunos sujetos ma-
	Teopochco	Mexicana y	zatecos
	Huehuetlan	Mazateca	
	Atetipac		
	Ocopetlantlan		
	Elosuchitlan		
	Chilchoc		
	Teutilhuacan *		
	Tecoac		
	Temecatlan		
	Tetjapocan *		
	Xoxocotlan *		
	Toxpaloc		
	Teuctzingo *		
	Cajvacan	Mazateca	Algunos, mexicano
	Chilteca		
	Calapa	Mazateca y	
	Guaztepec	Mexicana	
	Motoapan *	Mazateca	Pocos, mexicano
	Tepexititlan		
Cañada			
	Cuicatlan		
	Teutitlan del		
	Camino		
	Mazatlán		
	Nextepepec		
	Guauhtla		

	Tamaltepec		
	Tzintzcaçapan *	Mazateca y Mexicana	
Nanahuaticpac			
	Coyolapa *	Mazateca	Algunos hablan mexicano
Tecolutla *			
Cuzcatlán **			
	Calipan *	Mexicana, Chochona y Mexicana	Diócesis de Tlaxcala. Mexicano es la lengua principal
	Comulco *	Mexicana	
	Otontepetl *	Mexicana	
	Asuchitlan *	Mexicana	
	Ajusco *		
	Tlacuchialco *		
	Tilapan *	Mexicana	
	Jujutla Chimalhuacan *	Mexicana	
	Jitlaman *	Mexicana	
	Mazateopan *	Mazateca	
	Petlapa	Mazateca	
Elosuchitlán			
	Ajalyavalco	Mexicana	
	Almolonga *	Mexicana	
	San Miguel	Mexicana	
Zoquitlán			
	Coyameapan	Mazateca	
	Guauhlla *	Mexicana	
	Guacapa	Mazateca	
	Matzatzongo	Mazateca	
	Atzala *	Mexicana	

Las alcaldías mayores y los corregimientos —agencias primarias del dominio español— se fundaron en el mismo lugar o muy cerca de lugares que generalmente habían sido centros de dominio regional en la época prehispánica. Muchos de ellos fueron asentamientos de guarniciones mexicas como Oaxaca, Tlaxiaco, Tuxtepec, Teutila y Tehuantepec.

Otros lugares habían sido antes cabeceras de señoríos aliados de los mexicanos, como Acatlán, Teotitlán y posiblemente Usila. También se fundaron corregimientos en cabeceras que habían formado parte de confederaciones, pero que en el momento de la conquista habían perdido en gran parte su hegemonía, como sucedió con Coixtlahuaca, Huautla y Nochistlán en la Mixteca, y Tezapotlán, Mitla, Teticpac y Tlapacoya en los Valles.

Otros centros rectores, como los llama Aguirre Beltrán, se fundaron en lugares estratégicos para la conquista de los indios rebeldes, sobre todo de los mixes y chontales; Villa Alta y Nexapa se encuentran en ese caso.

Así, los antiguos centros regionales en su mayor parte se utilizaron como asiento del nuevo poder colonial, ejerciendo sobre sus jurisdicciones un control dominical que usó para establecerlo la organización segmentaria de las comunidades indígenas, así como sus instituciones políticas.

En efecto, el carácter autónomo para el gobierno interior de las comunidades indígenas se respetó hasta cierto punto, pero siempre evitando todo proceso social que les permitiera rebasar el ámbito comunitario. En el aspecto político, esto es evidente, pues no se permitió la existencia de autoridades que tuvieran poderes que rebasaran los límites de su localidad; tampoco sabemos que hayan existido en Oaxaca grandes unidades políticas que abarcaran varias cabeceras de una misma jerarquía, como sucedió en Cholula, y que permitieron unidades políticas más amplias.

El régimen dominical establecido en Oaxaca durante el siglo XVI, de ninguna manera produjo una integración social y política de las comunidades indígenas entre sí; al contrario, la integración se realizó a través de los canales de dominio español en forma separada para cada comunidad indígena y sus estancias uniendo a los indígenas a la sociedad global y ocupando en ella el carácter de una casta específica: la de indios dominados, que recibió siempre un trato diferencial.

Esta situación dependiente y fragmentaria de la sociedad indígena fue parte del proceso, y en mucho el origen de la tendencia segregacionista de las comunidades indígenas que todavía persiste y que en Oaxaca es realmente relevante, pues podemos recordar que es el Estado Federativo de nuestro país que tiene mayor número de municipios y mayor cantidad de población indígena. La situación ayuda a explicar también la política fragmentaria y el carácter indígena de estado, pues al fortalecerse la

vida comunitaria se fortaleció el conservatismo, la autosuficiencia y el poco desarrollo de los grupos indígenas. Cada comunidad indígena era importante por su capacidad tributaria y aunque las últimas tasaciones del tributo del siglo xvi marcaron el tributo per cápita, de hecho cada comunidad contaba como unidad administrativa y económica.

Naturalmente que este régimen dominical corresponde al poco desarrollo de la economía de esa época; en Oaxaca los indígenas no fueron importantes como mano de obra, sino como tributarios, limitados por su condición de indios y el vasallaje a los españoles para desarrollar sus propias fuerzas productivas.

Es importante mencionar que los principales centros del siglo xvi eran fundamentalmente de tipo político, aunque muchos de ellos se convirtieron pronto en centros comerciales con una importancia jerarquizada; sin embargo, ninguno tuvo el carácter de un gran centro productor en sí mismo, que llevara al asentamiento de importantes núcleos de población española y el consecuente mestizaje racial y cultural. Ya se ha mencionado que la mayor parte de los pocos españoles que tenían empresas en Oaxaca vivían en Puebla, México o Atlixco y el carácter de sus empresas, aunque capitalista, no requirió de inversiones ni del desarrollo fundamental de las fuerzas productivas, ya que fueron de carácter extractivo y comercial fundamentalmente.

Los alcaldes mayores y corregidores y sus tenientes eran parte de esa población extranjera, recibiendo salarios bajos por sus puestos, pero que el ocuparlos les permitió siempre manejar empresas de tipo comercial en su propio provecho, principalmente de la grana y el cacao, que fueron los productos regionales de más valor comercial en aquella época.

En principio se supuso que alcaldes y corregidores combatirían los abusos que cometían los encomenderos con los indios, pero a su posición política oficial que impidió la ampliación de la explotación tributaria, siguió de hecho una ventaja en la explotación de los productos y el trabajo indígena a través del comercio que ellos manejaban propiamente, (P.N.E., vol. IV, pp. 237-238). Además, como tenían el cargo especial de velar por el buen tratamiento de los naturales, estaban dotados de poderes de tutela y protección, de tal manera que pudieron inmiscuirse en todo lo que no les estuviera expresamente prohibido. Tenían, por lo tanto, una gran intervención en la vida de las comunidades, no sólo en la recaudación de tributos y la administración colonial, sino que intervinieron en el empleo de los bienes de comunidad, en la moral, en la contratación, en el transporte, etc. Su intervención se tornó abrumadora, imponiendo su voluntad especialmente en el manejo de los concejos indígenas, de lo

cual podían extraer grandes provechos, cercenando arbitrariamente la autonomía indígena (Miranda y Zavala, 1954).

Los abusos de las autoridades españolas, así como de los encomenderos, fueron el origen de rebeliones y alzamientos de los indios, por ejemplo, la de Titiquipa (Río Hondo) en 1547, donde mataron a un clérigo y a otros españoles negándose a pagar el servicio y los tributos a la Corona e invitando al alzamiento a otros pueblos de la comarca como Miahuatlán; uno de los principales de Titiquipa ordenó que dijese al cacique de Miahuatlán que les aparejase chalchihuites, plumas y oro, pues de lo contrario iban a morir; como los de Miahuatlán se negaron por reconocer dicho vasallaje el mensajero de Titiquipa dijo: "...pues hágote saber que han nacido cuatro señores, un señor de México, otro en toda la Mixteca y otro en Tehuantepec y estos tres señores han de señorar en toda la tierra y les hemos de dar tributos y éstos han de tener la tierra como la tenían antes que los cristianos viniesen porque si nosotros sabemos que los españoles nos vienen a matar y los matamos, nosotros no hemos de pelear con ellos sino que ha de haber 8 días de temblor de tierra y grande obscuridad y allí se han de morir todos los españoles... y sus mandamientos y allí han de fenecer todos porque ya no queremos servir a Dios sino estar en nuestra (religión)... como antes..." (E.N.E., vol. V, pp. 36-41).

Estos levantamientos fueron muy frecuentes, sobre todo entre los mixes y zapotecos de la sierra. En 1660 hubo un gran alzamiento de los indios de Ixtepxi, México y Analco "a causa de las vejaciones, agravios e indebidos repartimientos de su alcalde mayor... por lo cual dispusieron matarle". También los indios de Calpulalpan, confabulados con los de Chicomesuchil y algunos otros pueblos del corregimiento de Teocuicuilco, se sublevaron contra su regidor por haber aprehendido a uno de sus alcaldes.

Las rebeliones indígenas, desde luego, fueron aplacadas con gran alarde de fuerza y los culpables fueron enviados a Tenochtitlan... (Esteva, 1913, p. 175).

El gobierno local:

Ya hemos dicho que la conquista produjo efectos definitivos en el sistema político de los dominados; la fuerza y la ocupación militar en algunos sitios, la desaparición del control imperial que los mexicanos tenían en casi toda el área oaxaqueña, así como la desaparición de las antiguas confederaciones como la de Teozapotlán, Nochistlán o Coixtlahuaca (Dahlgren, 1954 cáp. V). llevaron implícitas la destrucción de los grandes

sistemas de gobierno y de las unidades político-administrativas manejadas por los indígenas.

El poder de las estructuras políticas aborígenes quedó reducido, cuando no desapareció completamente, a la administración subrogada del poder español en las pequeñas comunidades locales.

Los sistemas políticos regionales fueron sustituidos por el sistema administrativo colonial, que así provocó el doble proceso de la reducción del sistema indígena a su mínima expresión de localidad, y la integración de cada una de ellas, por separado, al sistema unitario colonial a través de toda la burocracia colonial, empezando, como ya vimos, por los alcaldes, corregidores y tenientes, y terminando en la cabeza del rey.

En esa forma, a pesar de los cambios demográficos y de las congregaciones y reducciones a que se forzó a muchas poblaciones indígenas, la política española en relación a la administración y gobierno de las comunidades indígenas fue muy clara: fomentó la vida comunitaria autárctica y autocontenida. Desde el punto de vista político dejó su gobierno en manos de los mismos indios, usándolos muy hábilmente, como veremos después, como el último instrumento, pero el más directo de su cadena de dominio y explotación, permitiendo con su política segregacionista no sólo la continuidad de las comunidades indígenas, sino convirtiendo, a este gobierno local, en una de las instituciones más importantes de todo el sistema colonial. Esa política fragmentó a la sociedad indígena y aisló estructuralmente a cada una de las pequeñas comunidades, originando en principio su lucha creciente a través del tiempo por el reconocimiento como una unidad política en sí, que prolongándose hasta la actualidad nos da una realidad de 572 municipios en el Estado de Oaxaca, según el censo de 1960.

Los cabildos indígenas.

La existencia de caciques, herederos y descendientes de los antiguos caciques prehispánicos hasta el siglo XVIII podría hacer suponer que existió una continuidad en las estructuras políticas prehispánicas; sin embargo, a pesar de la poca documentación de que disponemos hasta la fecha —ya que este tema ha sido poco investigado en los archivos— sabemos que tal continuidad, sobre todo desde el punto de vista jurídico, existió realmente sólo durante las primeras décadas de la Colonia.

Efectivamente, muchas autoridades indígenas fueron reconocidas por Cortés y otras autoridades españolas, principalmente aquellas que se entregaron sin resistencia y reconocieron el vasallaje español, como sucedió en la Sierra Zapoteca, en donde las mismas autoridades han dejado testimonio de este hecho "...llegamos (hasta el palacio de Cortés) con ban-

deras, plumajes y xuchil de tres colores... le llevamos un presente grande al son de música que usábamos... y después desto nos bautizamos... Entonces nos honró y mandó guardáramos la honra de Dios y del Rey y fuimos alcaldes y regidores de la misma forma mandó que hubiera iglesia y casa de Dios y comunidad casa del Rey" (De la fuente, 1949).

Así, durante los primeros años de la Colonia se reconocieron a las autoridades indígenas dándoles únicamente nombres que correspondían a la organización administrativa característica de los cabildos españoles de los siglos XII y XIII. Pero poco a poco se cambió el sistema jurídico sobre el que ejercían su poder, ajustándolo a las normas establecidas por los colonos.

Los cabildos indígenas a mediados del siglo XVI estaban formados generalmente por un gobernador, 2 alcaldes, 2 regidores y un número variable de alguaciles y otros ayudantes, de acuerdo con el número de barrios y estancias que tenía la cabecera. Sin embargo, este esquema general tuvo muchas variaciones locales. En Amatlán, por ejemplo, había 4 regidores, 1 alguacil mayor y 4 alguaciles menores (P.N.E., T. IV. p. 317).

En Coatlán había también 4 regidores, 1 alguacil mayor, 6 alguaciles y 2 alguaciles o golaves por cada una de las 27 parcialidades que la formaban (P.N.E., T. IV, pp. 310-311).

En algunos pueblos, quizá cabeceras que dependían de otros, no se menciona al gobernador, como sucede en la Relación de Cuicatlán, aunque lo general es que en todos haya ese cargo.

La administración colonial reconoció a la clase dirigente nativa dejándola en sus puestos al principio de la dominación, hecho que fue muy útil para obtener la fidelidad y servicio de la clase noble en la consolidación y expansión de su dominio. Por haber aceptado la fe cristiana y en su respuesta de las demandas que se suscitaron, el monarca español estableció en 1557 que "...ellos sigan gozando de sus privilegios anteriores y que teniendo clara lealtad a nosotros no deberían ser obligados a ocupar una posición más baja, ordenamos a nuestras Audiencias Reales que si estos caciques o principales descendientes de señores anteriores, solicitan a la justicia para detentar y heredar su cacicazgo, deben ser oídos con suma prontitud" (Citado por Taylor, 1970, p. 7).

Los caciques indígenas fueron usados para recabar el tributo y ejercer el control político, como después veremos con más detalle, pero también fueron usados nobles del Valle de Oaxaca como comandantes militares en las expediciones españolas de 1525, 1526, 1547-1549 a las zonas insu- misas de la Sierra (A.G.N., Indios 10, exp. 134). Asimismo, los nobles

de la Sierra Zapoteca fueron vitales en el control de las rebeliones de indios mixes y zapotecos de esa región (De la Fuente, 1949).

Los caciques prehispánicos o sus descendientes recibieron el título de gobernadores, máxima autoridad dentro del cabildo indígena. Sus funciones más importantes eran las de representar a la autoridad española y obedecer las órdenes que recibían de ella; reunían el tributo de los indígenas y lo entregaban a los encomenderos, alcaldes o regidores, como sucedía en Teozapotlán, Tlacolula, Cimatlán, Tepecimatrán, Ocotlán y otros muchos lugares (P.N.E., vol. I, pp. 287, 101, 286, 245, 440); además, eran los responsables de organizar los servicios llamados tequio que daban los indios por turno en las cabeceras, y aun trabajo asalariado (repartimiento) como sucedió en las minas de Chichicapa (P.N.E., vol. IV, p. 296).

Gobernadores y demás autoridades del cabildo representaban a su comunidad ante las autoridades españolas; eran ellos los que hacían gestiones y solicitudes, por ejemplo en relación a la disminución del diezmo, del tributo (P.N.E., vol. 9, p. 1) y en los pleitos sobre tierras de la comunidad. Eran las autoridades indígenas a quienes se llamaba para informar a los visitadores y para llenar los cuestionarios que el rey mandaba llenar para dictaminar sobre el gobierno indígena y para hacer las tasaciones de tributos. Tenían a su cargo los hospitales y las casas de comunidad donde las había. En los lugares en donde había caja de comunidad, el gobernador guardaba una de las llaves.

Los regidores y alguaciles estaban encargados de la justicia y la policía de sus comunidades, bajo la autoridad del gobernador. Estos puestos quizás se dieron a principio de la época a nobles que fungían en épocas anteriores como ayudantes de los soberanos (P.N.E., vol. IV, pp. 55 y 98).

Los mandones (*tequatlato* en náhuatl, *golaves* en zapotecó, *ninoero* en mixe y *lapacna* en chontal) eran como cuadrilleros encargados de cobrar los tributos de un barrio o parcialidad de la cabecera, que tenían una cantidad variable de casas, generalmente de 10 a 30. Además del cobro de tributos tenían obligación de llevar a misa a los indios que en su barrio vivían, y de repartirles el trabajo de servicio que daban como tributo a su señor y a los encomenderos y religiosos (P.N.E., vol. IV, pp. 297-315 - 311). En algunos lugares también organizaban el tequio para su propia pequeña comunidad.

Es posible que en los primeros años de la Colonia, por lo menos, los golaves fueran todavía como en la época prehispánica, "cabezas de parentela", es decir, "el pariente mayor" de un linaje de macehuales que representaba a sus familiares hasta la 4a. generación o más, siendo como "solicitadores del señor mayor y esto no era por sujeción forzosa, sino

obligatoria y... así le tenían grande amor” (P.N.E., vol. IV, p. 33).

En algunos pueblos, como Miahuatlán, había oficiales de iglesia o mayordomos que eran parte del cuerpo dirigente de su comunidad, estando encargados de los bienes de la iglesia, y depositarios de una de las llaves de la caja de comunidad; estaban encargados de mantener el culto, de la organización de las fiestas y de distribuir los gastos que éstas originaban. Era su obligación recibir a los preladados en sus visitas y dar “alguna ayuda al doctrinero para su sustento y en los pleitos que se les ofrecen...”

La mayor parte de las Relaciones del siglo xvi no nos hablan de estos funcionarios, pero es posible que en el transcurso de este siglo se hayan generalizado en todas las cabeceras. Cuando no los había, sus obligaciones eran absorbidas por los otros funcionarios, especialmente por los caciques y golaves, como lo sugieren las Relaciones Geográficas, que han sido nuestra fuente principal.

De todas las autoridades indígenas las que presentan una mayor continuidad en sus cargos desde la época anterior a la conquista —por lo menos en algunas regiones de Miahuatlán— parecen haber sido los golaves, que desde luego eran los que tenían menor autoridad en el cabildo. En muchos pueblos los caciques habían perdido su autoridad política y el gobierno se adjudicó a funcionarios que no eran caciques, ni nobles, sino elegidos de acuerdo con las normas hispánicas.

La Relación de Cuahuatlán nos dice al respecto “...se gobernaron por señores naturales, a quien hasta hoy respetan y conocen ser mejores que común y quienes huelgan de ayudar porque conocen lo que son y así los respetan y aunque el presente por la poca gente han pasado las gobernaciones en algunos pueblos a gente extrañas y no naturales aunque no dejan de conocer por caciques a los que lo son y los aman como tales...” (P.N.E., vol. IV, p. 158).

En Coatlán “...los caciques no tienen dominio ninguno sobre los indios, ni les dan nada por reconocimiento y así vive el cacique pobre y miserablemente...” (P.N.E., vol. IV, p. 311) y la misma situación se describe para Miahuatlán a principios del siglo xvii (P.N.E., vol. IV, p. 296-297).

En otros lugares, como el Valle de Oaxaca, los caciques también fueron perdiendo su poder político, aunque su posición económica y social se conservó y aun se incrementó, como lo demuestra Taylor en su estudio, especialmente en Etla y Cuilapan cuyos caciques durante toda la Colonia “permanecieron siendo los más grandes terratenientes de Oaxaca... abarcaban cada uno más tierra que la más grande de las haciendas españolas del Valle” (Taylor, 1970, p. 40).

Las causas de la pérdida del poder político de los caciques en el si-

glo XVI se debe, por una parte, como se deduce de la Relación de Cuahuatlán, a la despoblación de grandes áreas, sobre todo en la Costa, a la consecuente desaparición o decadencia de los linajes nobles y al nombramiento de autoridades de origen plebeyo.

También pudo ocurrir que en las zonas de mayor oposición a los españoles, como lo fue la región de Miahuatlán, Acatlán y Ocelotepec, los caciques fueran reconocidos sólo en una forma parcial y no hubiesen recibido favores especiales de reconocimiento y respeto a sus derechos en la forma en que sucedió en el Valle.

Al analizar el proceso de cambio en la forma de sucesión y de nombrar a los jefes de las comunidades, es necesario tomar en cuenta la categoría que alcanzaron en la época prehispánica, pues desde luego el castigo o reconocimiento de autoridades con poder imperial, no pudo seguir las mismas normas de los señores de pequeñas comunidades.

En este proceso, sin embargo, resulta significativo que la política española de puestos anuales y no vitalicios, como eran en la época prehispánica, se generalizó muy pronto, lo cual obedeció no tanto a la primacía que fueron adquiriendo los macehuales, como lo sugiere Taylor en su estudio, sino más bien al proceso de dominio que los españoles implantaron, ya que estas nuevas autoridades en todos los casos estuvieron sujetas a la burocracia española y en ninguna parte fungían como señores absolutos; su poder y su influencia política directa se limitaba en principio al corto periodo de su gestión, aunque el estatus que adquirían era sumamente prestigioso y en muchos casos pasaban a ser miembros del *altepetl* o consejo supremo.

La nueva forma de elección llevó implícita la liquidación de la autonomía absoluta en todos los niveles, aunque la participación en la elección se fue tornando aparentemente más democrática.

En la época prehispánica la posibilidad de llegar a ocupar un cargo era definida, en principio, por la pertenencia a un linaje noble, y su posesión se obtenía por los méritos adquiridos en los servicios prestados a la comunidad, ya fueran de tipo religioso o guerrero (Carrasco, 1967, P.N.E., vol. IV, pp. 74, 166 y 239). Las normas coloniales cambiaron completamente ese esquema, pues en la elección pudieron participar, en principio, todos los jefes de familia, de acuerdo con el modelo del cabildo español. En algunos pueblos quizás como un paso intermedio, o en las cabeceras más importantes, las autoridades salientes elegían a quienes las habían de sustituir, como sucedía en Miahuatlán, "...por el mes de diciembre se juntan en su cabildo los oficiales de aquel año y eligen otros para el que viene, esta elección la llevan los indios escrita en su lengua y firmada de sus nombres y del escribano y la presentan al corre-

gidor, el cual no habiendo en los electos persona que notablemente sea viciosa, declara por auto al pie de dicha elección que la da por presentada y que la remite a la gobernación de Nueva España, para que el virrey della les de mandamiento de aprobación para que sirvan los dichos oficios porque sin él no les pueden servir..." (P.N.E., vol. IV, p. 294).

Esta forma de elección y sucesión dio como resultado que durante los primeros años de la Colonia, y aun después, las gobernaturas se cubrieran en algunos lugares por un mismo grupo de individuos, como sucedía en Ocelotepec después de la congregación de varias comunidades en donde "...el cacique que hoy hay se llama Don Angel de Villafañe, el cual y Don Juan Velasco y Don Diego de Villafañe y Don José de Arauz son todos descendientes de los señores de Miahuatlán y del primer fundador deste pueblo Pichina Vedela... gobiernan los caciques el pueblo por turno, sucediéndose unos a otros por sus veces y aquel a quien cae la suerte manda y los demás obedecen".

En Amatlán el cacique "...se llama Don Fernando de la Cueva el cual descende por línea recta del capitán Cosichivela que fue el fundador... es como gobernador este cacique y algunos deudos suyos alternativamente gobiernan el pueblo y le tienen a su cargo, a los cuales obedecen los indios pero no les dan nada por reconocimiento..."

Sin embargo, para esta misma época, en la mayor parte de los lugares de Oaxaca, exceptuando quizás el Valle de Tehuantepec, los caciques ocupaban posiciones muy semejantes a las del común. Alburquerque, en la Relación del Obispado de Oaxaca, dice: "tienen casi todos los pueblos sus caciques y señores naturales, que según sus costumbres eran señores dellas: Cuilapa: Don Miguel, Anguitlán: Don Gabriel; en Jaltepeque Don Angel; en Tilantongo Don Francisco y en Tlaxiaco Don Felipe. Hay otros muchos... todos están al presente muy oprimidos y no como señores que antiguamente lo eran, lo cual se debería remediar porque creo padecen sin culpa; y pluga al señor que muchos castigos nos envía cada día no sean por semejantes vejaciones y trabajos que les damos, así a caciques como a macehuales". (Relación de los Obispos, descripción del Obispado de Antequera, p. 59 y sig.)

En cuanto al tributo, las Relaciones Geográficas nos informan que había ya para fines del siglo una igualación; ya se dijo que al principio en algunas partes los macehuales siguieron durante un tiempo tributando a su señor natural y que éste entregaba el tributo a las autoridades correspondientes, al encomendero o a los oficiales de la Corona; pero después, y sobre todo en los pueblos que cambiaron de forma de elección desde muy pronto, los caciques y nobles tenían que pagar sus tributos de su propio trabajo o granjería. Todos tributaban por igual, como se lee en

la Relación de Guaxolotitlán que al respecto dice: “pagan tributo en reales: 1 peso y media hanega de maíz y esto es general así principales que son gobernador, alcalde y demás oficiales y macehuales ricos y pobres”. (P.N.E., vol. IV, p. 200).

Volviendo al ejemplo del cacique de Mihuatlán, que según la Relación de principio del siglo xvii ya no tenía ninguna autoridad sobre su pueblo, “sustentábase miserablemente del aprovechamiento de unas ovejas y cabras que tiene”. En otras muchas partes se dice concretamente que “los indios no contribuyen a sus caciques y no les dan nada en reconocimiento...” (P.N.E., vol. IV, pp. 296-305, 311-318, etc.).

También las distinciones de tipo material tendieron a desaparecer; desde muy pronto se perdieron las normas regidas que separaban a nobles y macehuales a través del uso de la ropa y de la diferenciación en los alimentos “...y no ay diferencia de los macehuales a los principales sino que cada uno se vista conforme a su posible que alcanza y muchos por no tener ninguno andan en carnes”. (P.N.E., t. IV, p. 170).

Es cierto, como lo asegura Taylor, que en algunos lugares los caciques trataron de imitar a los españoles en la forma de vestir, y además “los caciques se consideraron así mismos aristócratas de acuerdo con el modelo español. En muchos sentidos tenían más similitudes con la sociedad española de Antequera que con la gente de sus propias jurisdicciones...” (Taylor, 1970, p. 5). Esta actitud, además, se fue haciendo más notoria a través del tiempo; sin embargo, hemos de hacer notar que no fue resultado de un poder político, sino más bien de la adquisición de un status económico que permitió que pasaran a formar parte de la clase dominante. Económicamente, desde el punto de vista capitalista, el uso del traje a la española, las costumbres, etc. no estuvieron en Oaxaca reglamentadas rígidamente en el siglo xvi y muchos indígenas, aun macehuales, tanto individualmente como en grupo, cambiaron su indumentaria a la usanza española de la época, muchas veces obligados por los propios dominadores.

En cuanto a las casas, también se conservaron al principio, en ciertos lugares, diferencias importantes, sobre todo donde habitaba una gran cantidad de nobles o funcionarios como en Teozapotlán, Mitla y Atlautlauca, pues “las casas de los macehuales son muy pequeñas y con uno o dos aposentos a raíz de la calle acontece vivir dos o tres indios casados con sus mujeres y hijos que están como en una pocilga. Las de los principales y caciques son mayores y algunas tienen dos y tres patios y alrededor dellos unos aposentos sin puertas que sirven como de recibimientos...”

Algunos caciques recibieron favores y distinciones especiales, tanto de

tipo económico como de ciertos privilegios que los hacían distinguirse del común. Por ejemplo, Don Juan, cacique de Tehuantepec, tenía permiso del virrey Mendoza para portar espada, por ser buen indio, amigo de los españoles. (P.N.E., vol. I, p. 312).

Desde luego que las más importantes distinciones que recibieron algunos caciques fueron los reconocimientos sobre los terrenos de su cacicazgo, cuyas confirmaciones datan en el Valle de Oaxaca de las primeras tres décadas del periodo colonial, como San Juan Chapultepec en 1523, Tlalixtac en 1543, Cuilapa antes de 1550, Tomaltepec en 1551, Mitla y Tlacolula en 1553, Jalatlaco antes de 1555 y Tlacoahuaya en 1564. Estos terrenos estaban habitados por macehuales y mayeques o terraseros que tuvieron durante la Colonia una posición de siervos ante sus caciques; se podían vender o heredar junto con la tierra y tenían casi siempre la obligación de cultivar una parcela para el cacique (Taylor, 1970, pp. 9 y 11).

En la Sierra Zapoteca también sabemos de confirmaciones de tierras de cacicazgo desde épocas muy tempranas de la Colonia. En una visita que hizo el alcalde mayor de Villa Alta a los pueblos Rinconeros de San Andrés, Soloaga, Santo Domingo, Yocobi, Tutzé, la Olla, Lalopa, Yatovi Yalzachi, Talea y otros, mandó poner mojeneras fijando los linderos de cada pueblo: "y entonces mandó se partieran las tierras y se amojonaron en los montes, ríos, llanos y cañadas para cada pueblo y de aquí cogimos nosotros [los caciques] lo que heredamos de nuestros padres y abuelos en la primitiva..." (De la Fuente, 1949, p. 196). Estas tierras de cacicazgo, sin embargo, no tenían una adjudicación de propiedad privada en la época prehispánica igual a la que le dieron los españoles; sabemos que además de los terrenos de los nobles propiamente y los de los calpullis, habían terrenos que se heredaban junto con el cargo de cacique que se consideraba propiedad colectiva de la comunidad (Carrasco, ms., p. 17). Así, muchos de los caciques al hacer sus testamentos, al realizar ventas y sucesiones de sus tierras sobre las nuevas normas jurídicas de propiedad al estilo español ocasionaron pleitos muy largos con los macehuales y deudos principales que hicieron reclamaciones por despojos.

Aun considerando los privilegios y reconocimientos de que fueron objeto algunos caciques y nobles, podemos asegurar que la tendencia general fue a disminuir y anular su poder político y sustituirlos por otras autoridades indígenas, con derechos y obligaciones ligados al sistema colonial.

Este proceso llevó implícito un cambio muy significativo en el sistema de gobierno en las estructuras del poder indígena; antes de la conquista cada comunidad, aun la más pequeña era una unidad de tipo político, su

estructura segmentaria y el derecho de linaje garantizaba su autonomía interna así como la existencia de sus correspondientes sistemas ideológicos, normas, valores, creencias, dioses, calendarios, etc. El sistema jerárquico basado en el prestigio por servicios a la comunidad garantizaba la continuidad del sistema, cuyo poder surgía de la dinámica interna de las propias comunidades. Las ligas de dependencia y las relaciones de dominio entre las comunidades más poderosas y las dependientes, por el tipo de relaciones que establecieron, no necesitaron destruir esa estructura interna de tipo horizontal. En cambio con la conquista y la introducción de nuevas formas de elección, aunque se conservó a las comunidades como unidades de tipo político-administrativo, las autoridades pasaron a formar parte de una estructura vertical, en donde el poder político estaba impuesto desde el rey y la élite colonial, convirtiendo a las autoridades indígenas en un canal del dominio español, disminuyendo paulatinamente su autonomía.

Conclusiones

La consumación de la conquista de Oaxaca, así como del resto de Mesoamérica, ya en forma violenta o pacífica, trajo consigo la destrucción de los sistemas políticos que habían operado hasta el momento.

La antigua organización prehispánica fue sustituida por un nuevo sistema, a través del cual se garantizó la inclusión y la dependencia de la población indígena en un régimen burgués, controlado desde Europa y de su sometimiento en beneficio de la nueva clase dominante, los españoles, como consecuencia de la situación típicamente colonial en la que la población nativa pasó a formar parte de la clase explotada de la Sociedad Novohispana.

En la nueva organización las estructuras políticas aborígenes quedaron reducidas, cuando no desaparecieron totalmente, al nivel de pequeñas comunidades; su gobierno quedó muchas veces en manos de los antiguos caciques, otras en nuevas autoridades indígenas que, desposeídas de toda clase de autoridad hacia afuera de sus pequeñas localidades y aun bastante limitada dentro de éstas, funcionaron como un instrumento del poder español para la explotación del resto de la población indígena. Este sistema de sujeción se vio favorecido por una política en la que, fomentando la vida comunitaria, se fragmentó a la sociedad indígena y aisló a cada una de las localidades, produciéndose por un lado una gran segmentación política y por el otro su integración al sistema colonial.

Al reconocer a la clase dirigente nativa, manteniéndola en el gobierno de sus localidades, con nombres propios de los cabildos españoles, los conquistadores obtuvieron la fidelidad y el servicio de la clase noble en

la consolidación de su dominio. Los caciques o sus descendientes y sus ayudantes fueron el instrumento directo a través del cual se recogía el tributo destinado a los encomenderos y más adelante a la Corona, y se ejercía toda clase de control sobre las comunidades.

La encomienda fue la primera forma de dominio, a la cual estuvo sujeta la población indígena, que permitió su explotación a través del tributo y del servicio personal. Esta institución cobró gran importancia en Oaxaca, pues en un momento dado la mayor parte de su territorio estuvo ocupado por encomiendas.

A pesar de las posibilidades de empleo de una mano de obra barata, la mayoría de los encomenderos de Oaxaca, no tuvieron interés en el establecimiento de empresas económicas capitalistas, importándoles mucho más obtener fácilmente un buen tributo, interés que los condujo a hacer más grave la extorsión de las comunidades y a detener el desarrollo de las fuerzas productivas de las comunidades, para lo que se valieron de las propias autoridades indígenas.

Este marcado interés por el tributo y las empresas extractivas también lo vemos en el Marquesado del Valle. Aunque desde sus orígenes había sido planeado como una empresa de explotación económica, su carácter se diluyó cuando, unido a la pérdida de su calidad jurídica, el interés de los siguientes marqueses quedó reducido básicamente a la tributación, situación que nos lleva a considerarlo cada vez más, desde el punto de vista de la administración colonial, como una encomienda, cuando la mayoría de éstas ya habían pasado a la Corona o se encontraban en peligro de desaparecer, y un nuevo sistema había venido a ocupar su sitio, los Corregimientos y Alcaldías Mayores, entre los que siempre existió una confusión sobre límites de sus funciones y formaban parte de una nueva forma de gobierno y recaudación de tributos que consolidó el poder real, en donde las autoridades indígenas continuaron siendo la piedra de toque en el gobierno local.

Con el fin de lograr un mejor control de toda la región y de la población, los Corregimientos y Alcaldías Mayores se establecieron en los antiguos centros de dominio regional, como lo fueron los centros de las guarniciones mexicas, las localidades aliadas a aquéllos, los centros de las confederaciones y los sitios estratégicos que favorecían el control de los indios rebeldes.

Las normas jurídicas prehispánicas para la elección de los jefes locales se abolieron y sustituyeron por las españolas, lo que desde el punto de vista de las estructuras indígenas significó la liquidación de su propio sistema político de tipo horizontal, acorde a su organización social segmentaria, basado en el parentesco, la nobleza de linaje, y a un sistema

de prestigio ligado a los servicios políticos y religiosos; consecuentemente, su desaparición significó la incorporación al sistema político vertical manejado por el rey y constituido por una gran cantidad de burócratas cuyo último apéndice fueron las autoridades indígenas, que desde luego no recibían salario de la Corona, sino una retribución de los indios de las comunidades que ayudaban a sujetar.

La elección anual de autoridades en las comunidades indígenas permitió que macehuales, indios que no pertenecían a los linajes gobernantes, ocuparan puestos dirigentes de su comunidad, rompiéndose una de las diferencias entre nobles y macehuales. Este cambio representa cierta democratización en el sistema político local, pero su significado no puede desligarse de la manipulación y dependencia de que fueron objeto por parte de los españoles; por otro lado, la desaparición de los estratos nobles, o por lo menos del sistema de gobierno que ellos manejaban, significó el despojo de las fuerzas directrices y de los canales que les hubieran permitido encauzar la lucha por su liberación y desarrollo propios. En la casta indígena desaparecieron las desigualdades desde el punto de vista político, pero la consecuente igualdad social y económica de los indígenas como siervos del rey de España, llevó implícito el sometimiento al dominio español, en todos los órdenes, creándose internamente en las comunidades indias un nuevo sistema jurídico en donde el prestigio y los servicios necesarios para ocupar un puesto estuvieron acordes al nuevo sistema ideológico impuesto: el cristianismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Angleria, P. de, *Décadas del Nuevo Mundo*, México, 1964-65, J. Porrúa e Hijos, 2 vols.
- Anónimo (1564), *Relación de las encomiendas de indios hechas en la Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella*, México, 1955, José Porrúa e Hijos, Sucs.
- Alburquerque, B. de, Relación del Obispado de Oaxaca en: *Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares*. Publicado por García Pimentel, México, 1904.
- Barlow, R. H., Dos Relaciones de Cuilapa, *Tlalocan*, México, 1945, vol. II, no. 1, pp. 18-28.
- Balandier, G., *Antropología política*, Ed. Península, Barcelona, 1969.
- Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Ed. Mexicanas, México, 1950.
- Bernal, I., Relación de Guautla, *Tlalocan*, México, 1962, vol. IV, no. 1, pp. 3-16.
- Burgoa, F., *Geográfica descripción*, México, 1934.
- Capdequí, J. M. O., *El estado español en las Indias*, F. C. E. México, 1957.
- Carrasco, P., "The civil-religious hierarchy in Mesoamerican communities: Pre-Spanish Background and Colonial development", *American Anthropologist*, 1961, vol. 63, pp. 483-497.
- , The Mesoamerican Indian During the Colonial Period. *Indian México: Past and Present*, Ed. Betty Bell, University of California, Los Angeles, 1967.
- , La Organización Social del México Antiguo. (Para the *Handbook of Middle American Indians*), Ms. s/f.

- Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, Compilada por D. Francisco del Paso y Troncoso, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1936, t. II y III. PNE, 3a. serie.
- Cline, H. F., Civil Congregation of the Western Chinantec New Spain, 1599-1603. *The Americas*, 1955, no. 12.
- Códices indígenas de algunos pueblos del marquesado del Valle de Oaxaca. 1933.* Publicado por el Archivo General de la Nación para el Primer Congreso Mexicano de Historia, celebrado en la ciudad de Oaxaca. Talleres Gráficos de la Nación, México, 32 códices.
- Cortés, H., *Cartas y documentos*, Introducción de Mario Hernández Sánchez Barba, Ed. Porrúa, México, 1963.
- Cué Cánovas, A., América, Colón y el Nacimiento del Capitalismo, *Historia y Sociedad*, La Habana, Cuba, 1966, no. 5, pp. 96-100.
- Dalhgren, B., *La Mixteca*. Imprenta Universitaria, Cultura Mexicana, no. 11, UNAM, México, 1954.
- De la Fuente, J., "Notas sobre lugares de Oaxaca, con especial referencia a la topografía zapoteca". *Anales del INAH*, México, 1947, t. II, pp. 279-292.
- , "Documentos para la Etnografía e Historias Zapotecas", *Anales del INAH*. México, 1949, t. III, pp. 175-197.
- , "Algunos Problemas Etnológicos de Oaxaca", *Anales del INAH*, México, 1952, t. IV, pp. 241-252.
- Jiménez Moreno, W. y Mateos Higuera, S., *Código de Yanhuítlán*, Ed. Facsimile con su estudio preliminar. Museo Nacional, México, 1940.
- Jiménez Moreno, W., Estudios Mixtecos en: *Vocabulario de lengua mixteca*, de Francisco de Alvarado, INAH, México, 1962.
- Espinosa, M., *Apuntes históricos de las tribus chinantecas, mazatecas y popolucas*, Imp. de Vázquez e Hijos, México, 1910.
- Espinosa, M. y Cline, H. F., *Papeles de la Chinantla, III. Apuntes históricos de las tribus chinantecas, mazatecas y popolucas (1910)*. Museo Nacional de Antropología, México, 1961.
- Esteva, C., *Nociones Elementales de Geografía e Historia del Estado de Oaxaca*, Oaxaca, México, 1913.
- García Cubas, A., *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los estados mexicanos*, Imp. de Murguía, Sría. de Fomento. México, 1888.
- García Icazbalceta, Colección de Manuscritos. Relaciones de Oaxaca, Universidad de Texas, s/f, vols. 24 y 25 Ms.
- García Martínez, B., *El Marquesado del Valle*, Tres Siglos de Régimen Señorial en Nueva España, El Colegio de México, México, 1969.
- García Pimentel, L., *Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*; manuscrito de la colección del señor don Joaquín García Pimentel, publicado por primera vez [por] su hijo... México, en casa del editor, 1904, 109 p.
- Gay, J. A., *Historia de Oaxaca*, México, 1950.
- Gibson, Ch., *Los aztecas bajo el dominio español*, Ed. Siglo XXI, México, 1967.
- Miranda, J., La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial, *Anales del INAH*, México, 1947, t. II, pp. 421-462.
- , *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, El Colegio de México, México, 1962.
- Miranda, J. y Zavala, Instituciones Coloniales, en: *Métodos y resultados de la política indigenista*, INI, México, 1954.
- Nolasco, M., Problemas de Aculturación en el Estado de Oaxaca, Ms. El Colegio de México, 1969.
- Paso y Troncoso, F. del, *Suma de visitas. Papeles de la Nueva España*, 2a. serie. Geografía y Estadística, establecimiento Tip. "Sucesores de Rivadeneira", Madrid, 1905.
- , *Memoria de los corregimientos de la Nueva España*, PNE, México, 1905, t. II.
- , *Papeles de la Nueva España*, (PNE), 2a. serie, t. IV y V, Relaciones Geográficas, 1905.
- , *Epistolario de la Nueva España*, (ENE), 1505-1818, Antigua Librería Robredo

- de José Porrúa e Hijos, México, 1939-1942, vols. 1, 2, 7, 9 y 10.
- Pérez, E., *Recuerdos históricos del Episcopado oaxaqueño*. Plano de los nombres de los Curatos de Oaxaca, 1802, Oaxaca, México, 1888.
- Relaciones de Oaxaca, *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, 1928, t. II, no. 5, pp. 113-191.
- Sánchez de Castro A., *Historia antigua de los Mixes*. Según sus tradiciones que recopiló don Juan Nepomuceno Cruz, SEP, Dirección General de Asuntos Indígenas, México, 1912.
- Tamayo, J., *Geografía de México*, Ed. El Nacional, México, 1950.
- Taylor, W. B., Cacicazgos coloniales en el Valle de Oaxaca, *Historia mexicana*, vol. XX, no. 1, pp. 1-41, El Colegio de México, 1970.
- Villaseñor y Sánchez, J. A., *Theatro americano*, México, 1942.
- Vitale, L., "España, antes y después de la conquista de América". *Pensamiento crítico*, no. 27, La Habana, Cuba, 1969.
- Zavala, S., *La encomienda indiana*, Madrid, 1935.
- , *Filosofía de la conquista*, FCE, México, 1947.

NOTAS

¹ Los datos en su mayoría están tomados de las Relaciones Geográficas escritas de 1579 a 1609. Publicadas por Francisco del Paso y Troncoso en: *Papeles de la Nueva España* 2a. serie t. IV y V. Cuando se ha usado otra fuente se anota en forma especial.

² La división en regiones de esta columna de tipo geográfico cultural. Para la Mixteca nos basamos en los trabajos de León Digué y Barbro Dalhgren. La división del área zapoteca está tomada de Julio de la Fuente (1952). Para las otras regiones se consultaron los trabajos de Margarita Nolasco y Jorge L. Tamayo. Esta división en regiones es provisional y sólo corresponde parcialmente a la que da la *Suma de visitas*: Mixteca, Costa Sur, Oaxaca, Zapotecas y Tehuantepec. (PNE, t. I.).

³ Para las lenguas se usaron fundamentalmente las *Relaciones Geográficas* que se anotan en la bibliografía y además la *Relación de los Obispos de Oaxaca*, hecha por Alburquerque, se comparó con los datos de Villaseñor y Sánchez del S. XVIII y con la *Relación del Obispado de Oaxaca de 1802*. Estas fuentes sólo se mencionan cuando sus datos difieren o están ausentes en las *Relaciones Geográficas*.

⁴ La cabecera de esta Alcaldía queda en el actual Estado de Puebla, pero muchas de sus dependencias pertenecen al Estado de Oaxaca.

⁵ El asterisco corresponde a los lugares que no se pudieron localizar en el mapa.

⁶ La relación de este partido (PNE, t. V, p. 223) no lo menciona como corregimiento sino como encomienda, pero tributan allí Guapapuagua (Huapanapa) y Tecistepeque que son "cabeceras del rey" por lo que consideramos a Zapotitlán como Corregimiento, quizás los encomenderos: Francisco de Montañón y Gaspar Garnica hayan tenido a la vez la función de corregidores como sucedía en otras partes. Por otro lado, también es probable que esas cabeceras hayan pertenecido a la Alcaldía Mayor de Acatlán, sin embargo, tampoco se mencionan en la relación correspondiente.

⁷ No existe relación de Huajuapán. Se menciona en la *Suma de Visitas* en referencia al pueblo de Tezuatlán, que es su sujeto. La *Relación de los Obispos* la menciona como Cabecera de Doctrina. Por pertenecer al rey la hemos marcado como corregimiento, sin embargo, el pueblo de Tezuatlán estaba encomendado a Beatriz de Çayas.

⁸ En las *Relaciones Geográficas* no se menciona su categoría, pero en las Relaciones recopiladas por Gómez de Orozco aparece como Alcaldía Mayor. La relación en los PNE, aparece con el título de Çilacayoapan; una de las cabeceras de esta Alcaldía y lugar que era "el asiento del vicario". Quizá allí residía el Alcalde Mayor pues Çilacayoapan cobró mayor importancia que Tonalá, llegó a ser cabecera de la República de Indios y posteriormente del Distrito que lleva su nombre. A la vicaría de Çilacayoapan pertenecía el pueblo de Icpactepéc, que curiosamente dependió del

Corregimiento de Cuahuatlán en la Mixteca de la Costa y estaba encomendado a Francisco de Alfaro. Parece ser que posteriormente este pueblo fue corregimiento, así aparece en la Relación recopilada por Gómez de Orozco.

⁹ Esta cabecera quizás se encontraba en el actual Estado de Guerrero. No se pudo localizar. El dato es dudoso.

¹⁰ Por los sujetos y los límites se identificó con el actual Juxtlahuaca, en otras fuentes se menciona como Ixtlahuaca. Es corregimiento, la mitad estaba encomendada. Los datos se tomaron de la Relación Publicada en RMEH, t. II, no. 5, p. 135 y de la Relación publicada por García Icazbalceta.

¹¹ Dependía de la vicaría de Silacayoapan.

¹² Xicayan de Tovar que pertenecía al corregimiento de Juxtlahuaca, también aparece como dependencia de la Alcaldía Mayor de Xalapa en la Costa del Sur (t. IV: 252-266) es probable que se trate de algún error, pero también es probable que haya pertenecido sucesivamente a las dos cabeceras (ya que la relación de Juxtlahuaca es de 1580 y la de Xalapa de 1582), de acuerdo con la conveniencia de los encomenderos: Cristóbal Guillén y Juan Hipólito de Tovar.

¹³ En la *Suma de Visitas* dice que Yanhuatlán estuvo encomendado en Gonzalo de las Casas con los sujetos que se anotan. En la Relación de Nochistlán (PNE, t. IV, p. 206) se mencionó como Alcaldía Mayor. No tenemos Relación de Yanhuatlán.

¹⁴ Nochistlán es corregimiento por sí, su dependencia de Yanhuatlán es sólo eventual en los casos en que "no se encuentra el corregidor".

¹⁵ La Relación de Guautla fue publicada por I. Bernal en *Tlalocan*, vol. IV, 1962, no. 1, p. 3-16. Cercano a Guautla se localiza el corregimiento de Coixtlahuaca que en el mapa no. 2 ha sido marcado con línea punteada debido a que no tenemos el dato preciso de su existencia; pero otros elementos nos han llevado a considerarlo como tal, en primer lugar su supremacía política durante la época prehispánica que, aunque se había visto mermada en los últimos años por su oposición a los mexicas se menciona como un sitio importante durante la Conquista; por otro lado, sabemos que el cercano centro chocho de Texupa fue corregimiento; lo más probable es que si Texupa, aliado y dependiente del señorío prehispánico de Coixtlahuaca fue corregimiento en el siglo XVI, Coixtlahuaca por lo menos tuviera la misma categoría. Para el siglo XVIII ambos centros eran Repúblicas de Indios y habían pasado a depender de Alcaldías cercanas, Texupa de Tepozcolula y Coixtlahuaca de Yanhuatlán. Posteriormente en el siglo XIX, Coixtlahuaca fue cabecera de distrito y actualmente es cabecera municipal con gran importancia demográfica.

¹⁶ No tenemos ninguna relación de Tamazulapa. El dato de que fue corregimiento no está comprobado, en la *Suma de visitas* aparece Tamazulapa como una cabecera muy importante con más de tres mil tributarios y encomendada a Juan Xuárez.

¹⁷ No tenemos ninguna relación de Tepozcolula, se le menciona como Alcaldía Mayor de Mixtepeque de Gómez de Orozco en donde aparece Tlaxiaco como perteneciente a la jurisdicción de Tepozcolula.

¹⁸ Pudiera ser que Tlaxiaco fuera una de las estancias de Tilantongo y otra Chalcatongo que la Relación de Tilantongo menciona como Tlaxiatepeque y Chayoltongo respectivamente. La *Suma de Visitas* la menciona como una cabecera y 31 estancias con más de cuatro mil tributarios encomendados a Francisco Vázquez. Los sujetos que se mencionan son a su vez cabecera de varias estancias. En el mapa aparecen además entre sus dependencias Cuyquilla, Ocotepeque y Chichahuaxtla que quizás son algunas de las estancias que no menciona por su nombre la Relación, o que aparecen allí con otro nombre pero que en la *Relación de los Obispos* son parte del Beneficio de Tlaxiaco. En la Relación de Puxtla de Gómez de Orozco Chichahuaxtla aparece sujeto a la Alcaldía Mayor de Tepozcolula a la que también pertenecía Tlaxiaco.

¹⁹ No tenemos ninguna Relación sobre Teozacualco; la *Suma de Visitas* nos la presenta como cabecera de la que dependen casi dos mil tributarios con 23 estancias de las cuales no se pudo localizar ninguna, probablemente hayan desaparecido para fines del siglo XVI. La mitad de Teozacualco estaba encomendada a Juan Ochoa Lexalde y la otra pertenecía a la Corona, por esta razón se ha considerado como corregimiento, sin embargo, pudiera ser que tributasen a Tilantongo a la que per-

tenecía en la época prehispánica. En la *Relación de los Obispos* aparece como cabecera de doctrina.

²⁰ Las Relaciones de J. García Icazbalceta lo mencionan como corregimiento, con los pueblos que aparecen en el cuadro. Telotepec ha sido identificado por Caso como Jilotepec y Billaa probablemente sea el nombre en mixteco para Huictepec.

²¹ El corregimiento de Cuahuatlán se localiza en la provincia de Tututepec, comprendía parte occidental del antiguo señorío de Tututepec; tenía 4 cabeceras y las fuentes no dicen nada de su relación con los pueblos de Tututepec que estaban encomendados a Don Luis de Castilla (Tututepec, Chaynco, Comaltepec, Iztepec, Pinotepa Chica (de Don Luis), Guaquezpatepec, Suchiopan, Temascaltepec y Xamilttepec además de Malinaltepec, Miztepec, Tuztla y posiblemente Teccistepec sujetos a Nopala. Suma de Visitas No. 651); es probable que esos pueblos y estancias pertenecieran al Justicia Mayor que residía en Xicayan. Tututepec era una de las cabeceras de Cuahuatlán, allí siguió residiendo el cacique de la provincia; sin embargo, no tenemos noticia que en el siglo XVI haya sido asiento de corregimiento. Ya se ha mencionado que Don Luis de Castilla fue uno de los más grandes defensores de los derechos de encomienda en contra de las Leyes Nuevas; allí tenía importantes plantaciones de caña y algunas estancias de ganado.

La Relación de Cuahuatlán (PNE, t. IV, p. 157) señala que a pesar de que la cabecera del corregimiento era Cuahuatlán, los poderes, el corregidor y Justicia Mayor residían en el mencionado pueblo de Xicayan que perteneció siempre a la Corona, a diferencia del Xicayan que pertenecía a Juxtlahuaca y estuvo encomendado a J. de Tovar con el cual no hay que confundirlo. La zona de la Costa fue habitada en un principio por españoles que buscaban oro, pero la abandonaron pronto al no encontrarlo y por ser una zona muy caliente y enfermiza, es probable que esta misma razón haya sido la que obligó a cambiar los poderes de Cuahuatlán a Xicayan, que se encuentra un poco más lejana a la zona costera.

La cabecera de Icpactepec se encontraba a 30 leguas de la cabecera de Xicayan (ver nota no. 9).

²² En la Relación de Zacatepec de Gómez de Orozco dice que los Amuzgos son sufragáneos al corregimiento de Xicayan. En la Relación de Cuahuatlán no aparece.

²³ El Alcalde Mayor del Puerto de Guatulco era el corregidor de Pochutla y Tonameca. El puerto de Guatulco era cabecera del pueblo de Guatulco y de Cozautepec y antes de Tecoahtlan, Copalita, Cimatlán, Ayotepec, Cacalotepetl, Coyula pero en la Relación (PNE, t. IV, p. 232) dice que se encontraban deshabitados para 1584 y que solamente había algunos indios advenedizos en el puerto y en Copalita. Antes, varios de estos pueblos estuvieron encomendados, según la *Suma de Visitas* a Pedro Pantoja.

²⁴ La Relación del Puerto de Guatulco da pie para pensar que el pueblo de Cozautepec pertenecía a su corregimiento, pero la Relación de Titiquipa publicada en la RMEH indica claramente que Cozautepec es cabecera sujeta al corregimiento de Titiquipa.

²⁵ Se dejó el nombre de la provincia que se da en algunas fuentes, pero las cabeceras más importantes como Chichicapa, Nexapa están muy cerca de los Valles Centrales y otras como Miahuatlán y Amatlán se encuentran en las laderas de la Sierra de Miahuatlán o Sierra Madre del Sur.

²⁶ El corregimiento de Chichicapa tenía bajo su jurisdicción judicial a Miahuatlán, Coatlán, Amatlán y Ocelotepec que eran cabeceras encomendadas en Diego de Loaisa (oidor), Mateo de Monjarraz (corregidor) y Andrés Ruiz, residían en Oaxaca y México, el control de Miahuatlán sobre ellos era al principio bastante relativo por las distancias tan grandes que existían. El gobierno local se dejó en manos absolutamente de las autoridades indígenas.

²⁷ En la Relación de 1609 se habla sólo de 4 estancias: Cuixtla, Almolonga, San Ildefonso y Suchitepec. Es probable que algunos de los pueblos que se mencionan en la relación anterior hayan sido congregados en éstos, como sugiere el texto de 1609. En la *Suma de Visitas*, se dice que para mediados del siglo había en Miahuatlán 6 cabeceras: Almolonga, Suchitepec, Tiltepeque, Xiquitla, Quistla y Guegues-tepeque.

²⁸ En la *Suma de Visitas* dice que tenía 33 estancias sujetas: Acaystlauaca, Ma-

linaltepeque, Eitepeque, Oçumastepeque, Culutepeque, Tepachotepeque, Çacastepeque (sic) Acatlixco, Tlaisco, Çayultepeque, Tlamacastepeque, Mistepetongo y otras.

²⁹ La Relación de Ocelotepec (PNE, t. v, p. 301-307), también nos habla de una reducción de los indios de esa zona, pero advierte que hay 10 ermitas... "que están en las estancias que con licencia del Virrey se han vuelto a sus antiguos asentamientos".

³⁰ Titiquipa se menciona como corregimiento de por sí en las relaciones de Guatulco y Ocelotepec; en las Relaciones de Gómez de Orozco se dice que es corregimiento que cae en "la Alcaldía Mayor de Guaxaca". Es raro que no haya dependido del corregimiento del Chichicapa o del de Guatulco que quedan mucho más cercanos que Oaxaca, quizás este control directo se haya debido a las revueltas constantes de los indios de esta región y a la enemistad con los pueblos vecinos (PNE, t. iv, pp. 289-300).

³¹ Era una villa de españoles, la mandó fundar don Luis de Velasco en 1562 con 30 vecinos (en 1571 sólo había 20) con el objeto de acabar de someter a los chontales y mixes. Debido a que en ninguno de los documentos consultados se encontraron especificados los sujetos de Nexapa se utilizaron los límites que marca la Relación de Nexapa (PNE, t. iv, p. 29-49) y los pueblos que según la Relación de los Obispos dependían de la doctrina de Nexapa, exceptuando a Zoquitlán y Totolapa que eran beneficiarios de Chichicapa.

³² En 1529 se le concedieron a Cortés varios pueblos que fueron agrupados en 9 jurisdicciones del Señorío del Marquesado; una de ellas fue la Alcaldía Mayor de las cuatro Villas y otra fue el Corregimiento de Tehuantepec, (García, B., p. 126); aunque de hecho como ya se dijo, no había una diferencia entre que se llamaran Alcaldías o Corregimientos, algunas fuentes la mencionan como la Alcaldía Mayor de Tehuantepec. (C.f. Códices de Oaxaca, no. 29). Alrededor de 1554 de, acuerdo con el interés de la Corona de disminuir la importancia del Señorío de Cortés, se trató por diferentes medios de regresar a la Corona algunas de sus posesiones; este interés es evidente en el siguiente documento, "... la conveniencia de que la provincia de Teguantepec y pueblos de Guajaca y Cuilapa, encomendados en el Marqués del Valle, pasen a la Real Corona..., como la provincia de Teguantepec que está encomendada en el Marqués es cosa importante... importa mucho a mi ver, la conservación de estas tierras questa provincia... en la real corona de nuestra majestad..." (ENE, t. 7, pp. 187, 189). Como resultado de esta situación a fines de 1560 la Villa de Tehuantepec se puso en Real Corona por mandado del Rey (ENE, t. 10, pp. 39, 41). Cuando Tehuantepec fue sustraído de la jurisdicción del Istmo, la cabeza de ésta pasó a Xalapa de Tehuantepec, (García, B., p. 127) y el oficio de corregidor pasó a ser desempeñado por la persona que ocupara el puesto de administrador de las Haciendas de Ganado Mayor que se localizaban alrededor de Xalapa, y que eran propiedad de los Marqueses, en los periodos en que no había administrador. el cargo era desempeñado por el Alcalde Mayor de Tehuantepec, (ibid, pp. 129 y 132).

Estas haciendas eran: Chicapa, Tarifa, Chivela, Buenavista, Almoloya, Agua Fría, Huaxontlán y Salinas. De modo que hacia 1580, año en que se escribieron las Relaciones de Tehuantepec, ya no dependía del Marquesado y tenía por sujetos a 30 pueblos. (Relación de Joaquín García Icazbalceta, p. 24-5 (tex.) F. 5-11).

³³ La Alcaldía Mayor de Antequera se fundó lo mismo que la ciudad, para contrapesar el poder de Cortés que controlaba a través de la Alcaldía Mayor de las Cuatro Villas del Marquesado, las partes más ricas del Valle, desde Etlá por el norte hasta Tlapacoya por el sur, excluyendo la ciudad española de Antequera y otros pueblos pequeños como Coyotepec y Teuitlán, que estaban encomendados en otros conquistadores. Los constantes pleitos entre el Marqués y la Corona terminaron como ya se ha mencionado con la supremacía de ésta, de manera que los pueblos que controlaba la Alcaldía de Antequera fueron en aumento. Para la época en que se escribió la Relación, Teozapotlán, la antigua ciudad de los zapotecos, era un corregimiento que ocupaba siempre el Alcalde Mayor de Antequera que entonces fue don Pedro de Ledesma. El corregimiento de Atlatlauca que políticamente pertenecía a la Alcaldía Mayor de Antequera, geográficamente se localizaba en la zona limítrofe entre los Valles Centrales y la Cañada.

³⁴ En la *Suma de Visitas* se habla de 11 estancias; en la Relación sólo aparecen 9.

³⁵ Coyotepec no tenía corregidor porque era un pueblo encomendado (PNE, t. iv, p. 193).

³⁶ Ya se dijo antes que las 4 villas del Marquesado se fundieron en la jurisdicción del Alcalde Mayor de Antequera con motivo del encarcelamiento de Martín Cortés heredero del Marquesado, quien nunca recobró el poder político completamente, aunque sí recibía el tributo de ellas. Cuilapa era una de las 4 cabeceras del Marquesado; el dato de sus estancias está tomado de las Relaciones editadas por Barlow (Tlalocan II, no. 1, pp. 18-28).

³⁷ No hay relación de que Etla era una de las cabeceras del Marquesado, sus dependencias se han tomado de la Relación de los Obispos.

³⁸ Jiménez Moreno la identifica con Huitzo; sus dependencias se han tomado de las *Relaciones de los Obispos*.

³⁹ Datos tomados de las Relaciones de Gómez de Orozco. Es probable que haya pertenecido al Marquesado.

⁴⁰ En casi todas las fuentes (Gay, Burgoa, Cortés, etc.) para la región, se cita a Villa Alta como corregimiento, pero en "Los Documentos para la Etnografía e Historia Zapoteca" de J. de la Fuente dice que don Juan de Salín era el Alcalde Mayor de San Ildefonso, nombre del Santo Patrón que también recibió esa Villa. (Anales del INAH, t. iii, pp. 194-195).

San Ildefonso Villa Alta fue fundado en 1522, con 30 vecinos españoles y mexicanos que fundaron el barrio de Analco; fue uno de los primeros asentamientos de españoles en la Nueva España con el objeto de someter a los rebeldes mixes que atacaban constantemente a los pueblos zapotecos ya conquistados. No hay dato exacto sobre los pueblos que dependían de esta Alcaldía o Corregimiento, pero es probable que hayan sido los mismos que tenían bajo su custodia los frailes que residían en la Villa y se encargaron de catequizar la zona, por eso se han señalado en el mapa. La zona mixe se caracterizó durante todo el siglo xvi por las constantes rebelaciones contra frailes y encomenderos, de tal manera que la extensión real de la Alcaldía era variable continuamente. Sin embargo, fue la alcaldía más importante de la Sierra, Gay asegura que cuando los corregidores de la Chinantla, Ojiltán, Ayutla (sic) y Usila se habían ido ausentando de sus partidos se hacían cargo de sus jurisdicciones el corregidor de Villa Alta, por lo cual en 1555, éste corregimiento abarcaba esos pueblos y la mitad de la provincia de los Guatinicames. (Historia de Oaxaca, t. i, p. 351).

⁴¹ La localización e identificación está tomada de Cline (Papeles de la Chinantla) que a su vez se basó en la localización de Espinoza. Este mismo autor menciona que Quiotepec, en distintas épocas perteneció ya a la Chinantla, ya al rey de Coixtlahuaca; pero definitivamente quedó bajo el gobierno de Yolox hasta 1615 cuando se determinó la división política de la Chinantla (p. 92).

⁴² Según Espinosa, el antiguo señorío de Tuxtepec tuvo nuevos pueblos sujetos: Pochtlancingo, Tzinantepetl, Tenacaltepetl, Tenestepetl y Otatitlán, que por 1650 era la cabecera del partido, Zacatispan y Cacahuaxuchitlán (p. 113), pero no tenemos noticia para el siglo xvi. Las dependencias que se marcan están tomadas de la Relación de los Obispos.

⁴³ Es probable que a esta Alcaldía hayan pertenecido las cabeceras de Quiotepec con sus estancias: Ixcaltan y Tequistepec y Tecomavaca con sus estancias: Tustla y Puchatepec, o bien que hayan sido corregimientos de por sí.

⁴⁴ Este corregimiento queda fuera de los límites actuales del Estado, pero se incluyó por las relaciones históricas tan importantes que tuvo con la zona mazateca.